DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO					
Fecha Radicación: 30/07/2026					
INFORMACIÓN DEL PROCESO Modalidad de Selección					
Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		
Procedimiento de selección	Prestación de Servicios				
Objeto del Proceso	**"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**				
No. Proceso		No. Contrato			

ASUNTO				
Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
x				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	
*Cual:				

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA			
Ítem	**Descripción**	**Copia/Original**	**Folios**
1	Solicitud De Cotizaciones	COPIA	6
2	Cotizaciones	COPIA	6
3	Solicitud Plan Anual	Original	1
4	Plan Anual	Original	1
5	Solicitud De Cdp	Original	1
6	Cdp	Original	1
7	Estudios Previos	original	60
8	Matriz De Riesgos	Original	11
9	Analisis Del Sector	original	28

CONSIDERACIONES

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No. Contacto**	**E-mail-Celular**
Alejandra Ruiz	abogada	P.A. despacho	3128053408	ana.mora@putumayo.gov.co

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-145
		VERSION: 01
	RADICACION DE DOCUMENTOS PROCESOS CONTRACTUALES	FECHA: 30/04/2019

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD	
Nombre: ANA MILENA MORA MORENO	
Cargo: **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**	

PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 18-08-2026
Recibido por: Lorena C.
Registro No. 2662.
No. Folios: Hora: 3:27 pm

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 25-08-2026
Recibido por: Angela
Registro No. 2662
No. Folios: Hora: 5:52p

GOBERNACIÓN PUTUMAYO
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 07-09-2026
Recibido por: Angela
Registro No. 2662
No. Folios: Hora: 10:24a

DATOS DEL PROCESO	
SECRETARIA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
No. PROCESO	
OBJETO	**"CONTRATO DE ADQUISISION DE INSUMOS CRITICOS PARA EL CONTROL DE VECTORES DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO AÑO 2026."**

Ítem	**REQUISITOS**	**Folio**	**Cumple**	No cumple	**No aplica**	**Observaciones**
	ETAPA PRECONTRACTUAL					
	Documentación Básica Proceso Contractual					
1	Proyecto (MGA, árbol de problemas, presupuesto, cronograma etc.) (en caso de requerirse).		X			
2	Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011. (en caso de requerirse).				N/A	
3	Certificado de banco de proyectos (en caso de requerirse).		X			
4	Solicitud de cotizaciones (mínimo 3)		X			
5	Cotizaciones (mínimo 3)		X			
6	Certificado de plan anual de adquisiciones y documento de publicación en SECOP.		X			
7	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal		X			
8	Certificado de disponibilidad presupuestal		X			
9	Análisis del Sector		X			
10	Matriz de riesgo		X			
11	Estudios previos		X			
12	Documento complementario invitación Pública					
13	Respuesta observaciones invitación Pública					
14	Adendas					
15	Informe de evaluación y verificación de propuestas.					

NOTAS:

NOTAS:

1. LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD, USB, ETC) EN FORMATO PDF Y ÚNICAMENTE EL ESTUDIO PREVIO, MATRIZ DE RIESGO Y ANÁLISIS DEL SECTOR DEBERÁN SER ANEXADOS EN FORMATO WORD.
2. TODOS LOS DOCUMENTOS REFERIDOS ANTERIORMENTE DEBEN ESTAR FIRMADOS POR LOS RESPONSABLES.

QUIEN VERIFICA:

Nombre: **ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA**

Cargo: JEFE OFICINA DE SALUD PUBLICA

Firma: 

Fecha: 30 de julio 2026.

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Fortalecimiento DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL Putumayo

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

202600000011604

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 09/02/2026 15:24:16

Identificador: 1696867

Formulador Ciudadano: Cielo Alejandra Portilla Luna

Formulador Oficial : Cielo Alejandra Portilla Luna

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1905 - Salud pública

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

PUTUMAYO: UN GOBIERNO EN SERIO 2025- 2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

SOCIAL

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

SALUD PUBLICA

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

05 - Otros Instrumentos de Planeación

Plan de Desarrollo

Estrategia

Programa

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deterioro de la salud mental y presencia de consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, debido a la ausencia de programas estructurados de promoción y prevención psicosocial.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

: La población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa enfrenta una situación de alta vulnerabilidad psicosocial que se refleja en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de síntomas de ansiedad, depresión, agresividad y el incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Las condiciones propias del entorno carcelario como el hacinamiento, la violencia, la falta de privacidad, la carencia de actividades educativas y recreativas, y la ruptura de redes familiares— generan un contexto propicio para la afectación de la salud mental. A ello se suma la inexistencia de un programa permanente de acompañamiento psicosocial y de estrategias de promoción y prevención en salud mental ajustadas al contexto penitenciario.

Esta situación ha contribuido a que los internos desarrollen conductas de afrontamiento inadecuadas, episodios de conflicto interpersonal, desmotivación, ideación suicida y dependencia a sustancias psicoactivas. De manera paralela, la sobrecarga del sistema penitenciario y la falta de personal especializado dificultan la atención oportuna y el seguimiento de los casos que presentan alteraciones mentales o consumo de SPA.

El problema central se enmarca, además, en la limitada articulación entre las instituciones del sistema de salud y el sistema penitenciario, lo que impide una respuesta integral y sostenida frente a los determinantes sociales que afectan la salud mental de esta población.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

En el departamento del Putumayo, la salud mental se ha consolidado como una de las principales problemáticas de salud pública, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad como las personas privadas de la libertad. En este territorio, los centros de reclusión presentan condiciones limitadas de infraestructura, escaso acceso a servicios psicosociales y ausencia de programas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
El Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, bajo custodia de la Policía Nacional, alberga actualmente 87 personas privadas de la libertad, que permanecen en condiciones de hacinamiento, aislamiento social y sin acceso sistemático a programas de acompañamiento psicológico o educativo. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para el desarrollo de problemas de salud mental, ideación suicida, conflictos interpersonales y consumo problemático de sustancias psicoactivas.
La naturaleza transitoria del centro agrava la problemática, dado que la población reclusa cambia con frecuencia y no existen mecanismos estables de seguimiento psicosocial ni continuidad en los procesos de apoyo emocional. Esta rotación constante impide consolidar estrategias sostenibles de prevención y acompañamiento, incrementando los niveles de ansiedad, incertidumbre y estrés entre los internos.
Los reportes de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en el marco del Programa de Convivencia Social y Salud Mental, han identificado un incremento en los factores de riesgo asociados a depresión, intentos de suicidio y consumo de SPA en diversos municipios del departamento, siendo Mocoa uno de los territorios con mayor concentración de casos en población privada de la libertad. A pesar de los esfuerzos institucionales, los recursos técnicos y humanos disponibles para atender esta situación son insuficientes.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Condiciones de hacinamiento e infraestructura inadecuada, que generan estrés, ansiedad y conflictos interpersonales.	**1.1** Débil articulación interinstitucional entre el sector salud, justicia y seguridad para la atención integral de las personas privadas de la libertad.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Frecuencia de conflictos interpersonales y episodios de violencia al interior del centro penitenciario	**1.1** Incremento de los casos de depresión, ansiedad e ideación suicida entre las personas privadas de la libertad.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro **Entidad:** Secretaria de Salud Departamental del Putumayo **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Implementar el componente de Salud Mental y Prevención del Consumo de SPA del Plan Departamental de Salud	Coordinar acciones con la alcaldía municipal, el centro penitenciario y otras entidades del sector salud, realizar concepto técnico y de viabilidad del sector salud
Actor: Otro **Entidad:** GOBERNACION DEL PUTUMAYO **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Fortalecer las acciones de salud mental y convivencia social en el departamento, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.	Asignación de recursos financieros y técnicos; apoyo en la coordinación interinstitucional; seguimiento y monitoreo de resultados.
Actor: Otro **Entidad:** ALCALDIA MUNICIPAL - MOCOA **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Promover la salud pública y la atención psicosocial en su jurisdicción, fortaleciendo la articulación con el nivel departamental.	Facilitar la logística de las actividades locales, articular con las dependencias municipales de salud y bienestar, y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
Actor: Otro **Entidad:** CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar el bienestar psicológico, la convivencia y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.	Brindar acceso al personal técnico y a los beneficiarios; garantizar la seguridad durante las intervenciones; promover la participación activa de los internos.
Actor: Otro **Entidad:** POLICIA NACIONAL **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Brinda acompañamiento al personal técnico y profesional durante el desarrollo de talleres, actividades grupales y jornadas de intervención.	Facilitar la logística de las actividades locales y articular con las dependencias municipales

02 - Análisis de los participantes

El proyecto cuenta con la participación de actores institucionales clave del orden local y departamental, cuyas funciones y aportes son fundamentales para garantizar la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa.

Los beneficiarios directos, como el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal, concentran sus esfuerzos en mejorar las condiciones de bienestar psicológico, la convivencia y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, así como en facilitar los aspectos logísticos y de seguridad necesarios para la implementación de las intervenciones. Su participación garantiza el acceso, la coordinación territorial y el acompañamiento institucional requerido para el desarrollo de las actividades.

Por su parte, los cooperantes, representados por la Secretaría de Salud Departamental y la Gobernación del Putumayo, aportan el componente técnico, administrativo y financiero del proyecto. Estas entidades tienen la responsabilidad de orientar las acciones conforme a los lineamientos de la política pública de salud mental y convivencia social, además de brindar respaldo institucional y asegurar la sostenibilidad de los resultados a mediano y largo plazo.

En conjunto, los participantes conforman una red de trabajo interinstitucional articulada, en la que cada entidad cumple un rol complementario según sus competencias. Esta articulación permite integrar los esfuerzos locales y departamentales, fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades psicosociales de la población penitenciaria y promover la continuidad de las acciones en el marco de los planes de desarrollo territorial.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

68.328

Fuente de la información

(DANE 2018, 2042)

Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	TODO EL MUNICIPIO
Departamento: Putumayo	
Municipio: Mocoa	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

87

Fuente de la información

ENCUESTA CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO MOCOA

Localización

Ubicación general	Localización especifica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas	Latitud: 1.1473 N Longitud: -76.6468 O 84 Personas	
Departamento: Putumayo		
Municipio: Mocoa		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deterioro de la salud mental y presencia de consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, debido a la ausencia de programas estructurados de promoción y prevención psicosocial.

Objetivo general – Propósito

Contribuir a la promoción de la salud mental y a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y sus trastornos asociados en la población privada de la libertad del centro carcelario de Mocoa

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Servicio de promoción de la salud	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA AREA PRIORIDADES- SALUD PUBLICA

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Condiciones de hacinamiento e infraestructura inadecuada, que generan estrés, ansiedad y conflictos interpersonales.	Brindar conocimientos básicos sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), desmitificar creencias erróneas, identificar factores de riesgo y protectores, y promover estrategias de prevención adaptadas al contexto carcelario.
Causa indirecta 1.1 Débil articulación interinstitucional entre el sector salud, justicia y seguridad para la atención integral de las personas privadas de la libertad.	Desarrollar factores protectores individuales y colectivos frente al consumo de SPA, promoviendo la construcción de una autoimagen positiva y el fortalecimiento de proyectos de vida.

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio de mocoa departamento del putumayo	Si	Completo
Implementación de un programa integral de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante estrategias psicoeducativas.	No	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio de mocoa departamento del putumayo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Fortalecimiento de la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa.

Medido a través de

Número

Descripción

El proyecto consiste en la implementación de un programa integral de atención psicosocial, orientado a promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la convivencia institucional entre las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa

Descripción de la Demanda

La demanda surge de la necesidad urgente de garantizar el acceso a servicios de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA para la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, donde actualmente no existen programas permanentes ni personal especializado que atienda esta problemática.

Descripción de la Oferta

En la actualidad, la oferta institucional de servicios de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa es insuficiente y poco estructurada, debido a la ausencia de un programa permanente y a la limitada capacidad técnica y operativa de las entidades responsables

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	1,00	0,00	1,00
2021	1,00	1,00	0,00
2022	1,00	1,00	0,00
2023	1,00	1,00	0,00
2024	1,00	1,00	0,00
2025	2,00	1,00	1,00
2026	2,00	1,00	1,00
2027	2,00	1,00	1,00
2028	2,00	1,00	1,00
2029	2,00	1,00	1,00
2030	2,00	1,00	1,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa de solución consiste en el diseño e implementación de un programa integral de intervención psicosocial orientado a fortalecer la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, bajo custodia de la Policía Nacional.

El proyecto busca generar condiciones adecuadas para el bienestar emocional, la convivencia pacífica y la reducción de factores de riesgo asociados a trastornos mentales y consumo de SPA. Para ello, se plantea el desarrollo de acciones coordinadas entre la Gobernación del Putumayo, la Secretaría de Salud Departamental, la Alcaldía Municipal de Mocoa y el Centro Penitenciario Transitorio, asegurando una respuesta integral y sostenible.

Alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	1.15284 76.65208 Centro Penitenciario Transitorio Mocoa
Departamento: Putumayo	
Municipio: Mocoa	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Impacto para la Equidad de Género,
Orden público,
Otros

Alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 79.981.620,00

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 79.981.620,00

Brindar conocimientos básicos sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), desmitificar creencias erróneas, identificar factores de riesgo y protectores, y promover estrategias de prevención adaptadas al contexto carcelario.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto) **Complemento:** **Medido a través de:** Número de estrategias **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 79.981.620,00 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 393988 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 393988	**1.1.1** CONTRATACION DE TALENTO HUMANO PARA REALIZAR CHARLAS EDUCATIVAS Y TALLERES PEDAGOGICOS **Costo:** $ 28.679.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.2 CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMEINTO LOGISTICO **Costo:** $ 16.240.000,00 **Etapa:** Inversión
	1.1.3 AQUISICION DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES **Costo:** $ 35.062.620,00 **Etapa:** Inversión

Alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio

Actividad 1.1.1 CONTRATACION DE TALENTO HUMANO PARA REALIZAR CHARLAS EDUCATIVAS Y TALLERES PEDAGOGICOS

Periodo	Mano de obra calificada
0	$28.679.000,00
Total	**$28.679.000,00**

Periodo	Total
0	$28.679.000,00
Total	

Actividad 1.1.2 CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMEINTO LOGISTICO

Periodo	Materiales	Servicios de alojamiento comidas y bebidas
0	$2.240.000,00	$14.000.000,00
Total	**$2.240.000,00**	**$14.000.000,00**

Periodo	Total
0	$16.240.000,00
Total	

Actividad 1.1.3 AQUISICION DE MATERIAL PARA ACTIVIDADES

Periodo	Materiales
0	$35.062.620,00
Total	**$35.062.620,00**

Periodo	Total
0	$35.062.620,00
Total	

Alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en la gestión interinstitucional entre Gobernación, Secretaría de Salud, Alcaldía y Policía Nacional.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Atraso en la ejecución del cronograma y disminución de la eficiencia operativa.	Establecer un comité interinstitucional de seguimiento y cronogramas concertados; designar responsables por entidad.
2-Componente (Productos)	Legales	Cambios en las disposiciones legales o institucionales que regulen el acceso a los centros de reclusión.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Suspensión o limitación del acceso al centro penitenciario.	Mantener coordinación permanente con la Policía Nacional y autoridades judiciales; gestionar permisos institucionales formales.
3-Actividad y/o Entregable	De costos	Actividad/Entregable: CONTRATACION DE LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMEINTO LOGISTICO Riesgo: Actividad/Entregable: REALIZAR CHARLAS EDUCATIVAS Y TALLERES PEDAGOGICOS Riesgo: Retraso o insuficiencia en la asignación de recursos presupuestales para la ejecución total del proyecto.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Retrasos en la aplicación de los talleres	Ajustar el alcance del proyecto priorizando las actividades críticas (charlas y talleres esenciales).

Alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Servicios y seguros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.71

Descripción Cantidad: Numero de personas que se benefician del programa integral de atención psicosocial, orientado a promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

Descripción Valor Unitario: Corresponde al costo promedio por los servicios ofertados

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	87,00	$450.000,00	$39.150.000,00
1	87,00	$450.000,00	$39.150.000,00
2	87,00	$450.000,00	$39.150.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$39.150.000,00	$39.150.000,00
1	$39.150.000,00	$39.150.000,00
2	$39.150.000,00	$39.150.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$27.796.500,0	$0,0	$0,0	$69.348.069,8	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-41.551.569,8
1	$27.796.500,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$27.796.500,0
2	$27.796.500,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$27.796.500,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio de mocoa departamento del putumayo					
$7.345.564,28	21,81 %	$1,11	$797.104,25	$69.348.069,80	$2.901.900,11

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)	$69.348.069,80

03 - Decisión

Alternativa

Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio de mocoa departamento del putumayo

04 - Alcance

Deterioro de la salud mental y presencia de consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, debido a la ausencia de programas estructurados de promoción y prevención psicosocial.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Brindar conocimientos básicos sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), desmitificar creencias erróneas, identificar factores de riesgo y protectores, y promover estrategias de prevención adaptadas al contexto carcelario.

Producto

1.1. Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Estrategias de promoción de la salud implementadas

Medido a través de: Número de estrategias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Secretaria de Salud Departamental
Area de Dimensiones Prioritarias

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000	**Total:**	1,0000

Regionalización

Producto: Servicio de promoción de la salud (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Putumayo	Mocoa			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	79.981.620,00	79.981.620,00	1,0000	1,0000	0

Focalización

Política	Categoria	SubCategoria	Valor

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN 202500000034849 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 6/07/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

							V2025	V2026	V2027
DIMENSION	01	SOCIAL							
SECTOR	19	Salud y protección Social							
PROGRAMA	1905	Salud Pública							
PRODUCTO	1905054	Servicio de promoción de la salud	INDICADOR	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	META		1	
PRODUCTO	1905050	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	190505000	Asistencias técnicas realizadas	META		24	
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación	INDICADOR	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	META		1	
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META			

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 623.929.419,00	$ 0,00	$ 0,00	SGP - SALUD	2026
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 69.769.166,67			RECURSOS PROPIOS	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	$ 693.698.585,67	$ 0,00	$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 693.698.585,67
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00
TOTAL PROYECTO	$ 693.698.585,67

VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1905054	190505400	$ 133.229.419,00		$ 133.229.419,00			2026
1905050	190505000	$ 160.469.166,67	$ 69.769.166,67	$ 90.700.000,00			2026
1905015	190501504	$ 400.000.000,00		$ 400.000.000,00			2026
TOTALES		$ 693.698.585,67	$ 69.769.166,67	$ 623.929.419,00			

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒	
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	$ 693.698.585,67	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 419 del 26/12/2025 y Decreto No. 099 de 06/05/2026	

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	5/06/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(06/11/2025)**

Actualización (21/01/2026) Se formaliza actualización debido a que se realiza cargue de recursos de acuerdo al decreto de Liquidación con tramite presupuestal sin afectar el alcance técnico del proyecto, limitándose exclusivamente a la redistribución de los recursos.
Actualización 2 (21/05/2026) El sector aprueba mediante acta No.GSP-002 del 24/0426 un ajuste en la regionalización del proyecto, debido a la distribución de recursos realizada por el área de gestión en salud pública, conforma al análisis de la situación de salud en cada municipio. No se afectan otros aspectos del proyecto ni el alcance del mismo.
Actualización 3 (06/07/2026) El sector aprueba mediante acta No.056 del 02/03/26 un ajuste con tramite presupuestal con el fin de adicionar recursos asignados mediante actos administrativos de la vigencia, necesarios para seguir fortaleciendo los productos y actividades inicialmente planteadas y se ajustan las fuentes de financiacion.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodríguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional Especializado Apoyo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Powered by CamScanner

PERFIL DEL PROYECTO

PROYECTO "PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

PROYECTOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MOCOA PUTUMAYO

2026

Contenido

PROYECTOS TERRITORIALES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS 1

PROYECTO: 1

FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO 1

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA 4

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 4

INTRODUCCION 5

JUSTIFICACIÓN 6

ANTECEDENTES 7

REFERENTES DEL PROYECTO 8

1. Referentes normativos 8

MARCO LOGICO 9

Identificación del problema 9

Magnitud del problema: 10

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA 11

ÁRBOL DE PROBLEMAS 12

ÁRBOL DE OJETIVOS 13

IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE PARTICIPANTES. 14

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO 16

ENTORNOS PRIORIZADOS 20

Factores de Riesgo Identificados en contextos de privación de la libertad 21

ESTRATEGIAS: 22

Metodología de Implementación: 23

Enfoque metodológico: 23

Fases del proceso: 24

Metodología de implementación 24

Resultados esperados: 24

INTERVENCION 2: Taller: "Vivir libre, pensar claro" – Salud mental y prevención del consumo de SPA 25

INTERVENCION 4 Taller : "Comunicación y autocontrol para la convivencia" 26
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TALENTO HUMANO DEL PROYECTO 30
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 30
DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN **¡Error! Marcador no definido.**
BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER 32
RIESGOS 34
INGRESOS Y BENEFICIOS 35

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

El proyecto está fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida" de la siguiente manera:

Programa: 1905 - Salud pública
Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida.
Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.
Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
Catalizador: 01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo.
Componente: e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

- **Contribución al Plan de Desarrollo Departamental**

Nombre del Plan	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025 - 2027
Dimensión	Social
Sector	Salud y Protección Social
Programa	Salud pública
Producto	Servicio de promoción de la salud
Indicador	Estrategias de promoción de la salud implementadas
Meta	1

- **Contribución a los Planes de Desarrollo Municipal**

Nombre PD: NO APLICA
Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal: NO APLICA
Programa: NO APLICA
Subprograma: NO APLICA
Meta de producto: NO APLICA

INTRODUCCION

La salud mental de la población privada de la libertad constituye un desafío prioritario para el sistema de salud pública, especialmente en contextos de reclusión donde convergen condiciones de hacinamiento, violencia, ruptura de redes familiares, carencia de actividades significativas y limitaciones en el acceso a servicios psicosociales. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para la aparición de trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA).

En el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, estas problemáticas se ven agravadas por el carácter temporal de la reclusión y la falta de programas estructurados de acompañamiento emocional, lo que exige una respuesta institucional articulada, sostenible y humanizada. En este marco, el proyecto "Intervención Integral de Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas" surge como una estrategia de promoción y prevención orientada al fortalecimiento de las habilidades psicosociales, la gestión emocional y la construcción de entornos más saludables dentro del establecimiento penitenciario.

Este proyecto propone un abordaje psicoeducativo con enfoque diferencial, participativo y de derechos humanos, dirigido a 87 internos del centro penitenciario. A través de talleres grupales, actividades lúdico–pedagógicas y espacios de reflexión, busca fortalecer factores protectores, reducir riesgos asociados al consumo de SPA y promover el bienestar emocional y la resiliencia.

De esta manera, la propuesta no solo responde a los mandatos legales, sino que reafirma el compromiso ético y social de garantizar la dignidad, la salud y la reintegración positiva de las personas privadas de la libertad, contribuyendo a la construcción de entornos más humanos y seguros en el departamento del Putumayo.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Privada de la Libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa – Departamento del Putumayo" surge como respuesta a una problemática de salud pública evidenciada en los contextos de reclusión. La población privada de la libertad enfrenta condiciones de vulnerabilidad social, emocional y sanitaria derivadas del hacinamiento, la violencia intracarcelaria, la ruptura de vínculos familiares y el limitado acceso a programas de atención psicosocial. Estas circunstancias incrementan significativamente el riesgo de desarrollar trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA).

En el caso del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, estas condiciones se intensifican por el carácter temporal de la reclusión, que genera incertidumbre jurídica y emocional, afectando la estabilidad psicológica y la convivencia. La ausencia de espacios estructurados para la promoción del bienestar y la prevención de riesgos en salud mental demanda la implementación de acciones integrales, sostenibles y humanizadas, que reconozcan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

Desde el marco normativo, este proyecto se sustenta en la Ley 2460 de 2025 y el Decreto 729 de 2025, que actualizan la Política Nacional de Salud Mental y establecen la obligación de los entes territoriales de garantizar acciones de promoción, prevención y atención integral en salud mental, con énfasis en poblaciones vulnerables. De igual manera, se articula con la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario), la Ley 1616 de 2013 sobre el derecho a la salud mental, la Ley 1566 de 2012 sobre el consumo de SPA como problema de salud pública, y el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, que promueve el fortalecimiento de la dimensión de Convivencia Social y Salud Mental.

El Plan Departamental de Desarrollo "Putumayo, Un Gobierno En Serio" 2025–2027 prioriza la atención psicosocial y el fortalecimiento de los programas de salud mental con enfoque diferencial, reconociendo la necesidad de brindar atención integral a grupos en situación de especial vulnerabilidad. En concordancia con esta política, el presente proyecto contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente al ODS 3: *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"*.

El proyecto está enfocado a beneficiar a toda la población del departamento del putumayo de 393.988 personas según (DANE 2018, 2050), y la población participante del presente proyecto está conformada por aproximadamente de 87 personas privadas de la libertad que actualmente se encuentran en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa. Se trata de una población con rango de edad diverso. El grupo se caracteriza por una alta heterogeneidad etaria y social, lo cual implica que la intervención debe incorporar un enfoque diferencial por curso de vida, ajustando los contenidos y metodologías a las necesidades de adolescentes, jóvenes y adultos.

La intervención proyectada contempla estrategias educativas, psicosociales y participativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la gestión emocional, el

fortalecimiento de la resiliencia y la prevención del consumo de SPA. Con ello se busca no solo disminuir factores de riesgo, sino también promover entornos de convivencia más seguros, reducir episodios de violencia intracarcelaria y facilitar la futura reintegración social de los internos.

En suma, el proyecto representa una respuesta institucional articulada entre los sectores salud y penitenciario, encaminada a garantizar el derecho fundamental a la salud mental, reducir el impacto del consumo de sustancias psicoactivas y fomentar procesos de transformación personal y colectiva dentro del establecimiento. Su ejecución permitirá generar evidencia técnica, fortalecer capacidades locales y consolidar una línea de acción sostenible en salud mental y convivencia en el departamento del Putumayo.

ANTECEDENTES

La salud mental en contextos penitenciarios ha sido reconocida por el Estado colombiano como un tema prioritario de salud pública, debido a las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas privadas de la libertad. Diversos estudios nacionales e internacionales han evidenciado que la reclusión, el hacinamiento, la falta de atención psicosocial oportuna y la exposición a entornos de violencia incrementan significativamente la prevalencia de trastornos mentales y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

De acuerdo con un estudio de la Universidad del Bosque (2017), cerca del 68% de la población carcelaria en Colombia presenta algún tipo de enfermedad mental, mientras que el INPEC (2018) reportó 3.945 personas privadas de la libertad diagnosticadas con patologías mentales en los establecimientos penitenciarios del país. Estos datos reflejan una alta incidencia de problemas psicosociales y de salud mental en los centros de reclusión, lo que exige la implementación de estrategias de prevención y promoción con enfoque diferencial.

En el departamento del Putumayo, las condiciones de los establecimientos penitenciarios presentan desafíos similares, entre ellos el hacinamiento, la falta de espacios adecuados para la recreación y la ausencia de programas estructurados de atención psicosocial. El Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa alberga actualmente una población de aproximadamente 87 internos, en su mayoría en situación de alta vulnerabilidad social, emocional y sanitaria. Esta población carece de mecanismos permanentes de acompañamiento en salud mental, lo que incrementa el riesgo de conductas autolesivas, intentos de suicidio y consumo problemático de SPA.

A nivel normativo, el país ha avanzado en el fortalecimiento de su marco legal para la atención en salud mental y prevención del consumo de sustancias. La Ley 2460 de 2025 y el Decreto 729 de 2025 establecen la responsabilidad de los entes territoriales en garantizar acciones integrales en salud mental, priorizando poblaciones en situación de privación de la libertad. Estas normas complementan la Ley 1616 de 2013, que garantiza el derecho a la salud mental, y la Ley 1566 de 2012, que reconoce el consumo de SPA como un problema de salud pública que requiere atención integral.

El Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, en su dimensión de *Convivencia Social y Salud Mental*, enfatiza la necesidad de fortalecer programas de promoción, prevención y atención integral en salud mental en los territorios, articulando sectores e instituciones para responder de manera efectiva a los determinantes sociales de la salud. En coherencia, el Plan Departamental de Desarrollo "Putumayo, Un Gobierno En Serio" 2025–2027 incluye entre sus líneas estratégicas el fortalecimiento de la salud mental y la atención psicosocial con enfoque diferencial, reconociendo la importancia de intervenir en entornos penitenciarios.

En este contexto, el proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas" se consolida como una continuación y ampliación de las acciones que el departamento del Putumayo viene promoviendo en el marco del Programa de Convivencia Social y Salud Mental. Esta iniciativa busca dar respuesta a una problemática identificada, mediante un enfoque psicoeducativo, participativo y de derechos humanos, que promueva la resiliencia, el manejo de emociones, la convivencia pacífica y la prevención del consumo de SPA en la población reclusa.

En síntesis, los antecedentes demuestran la urgencia de fortalecer las estrategias de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en entornos penitenciarios, articulando esfuerzos institucionales y comunitarios para garantizar el derecho a la salud, la dignidad y la reintegración social de las personas privadas de la libertad en el departamento del Putumayo.

REFERENTES DEL PROYECTO

El proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Privada de la Libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa – Departamento del Putumayo" se fundamenta en referentes normativos, institucionales, conceptuales y técnicos que orientan las políticas públicas en salud mental, convivencia social y atención integral a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

1. Referentes normativos

El marco legal colombiano establece la obligación del Estado de garantizar el derecho fundamental a la salud mental, la atención integral en salud y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), especialmente en contextos de privación de la libertad.

Entre los principales instrumentos normativos que sustentan este proyecto se destacan:

- **Ley 2460 de 2025:** regula la atención integral en salud mental, define las competencias de las entidades territoriales e incorpora la obligación de implementar programas de promoción, prevención y acompañamiento psicosocial en entornos de vulnerabilidad, incluyendo los establecimientos penitenciarios.

- **Decreto 729 de 2025:** actualiza la Política Nacional de Salud Mental, reconociendo el consumo problemático de SPA como un determinante social de la salud que requiere abordajes integrales, intersectoriales y con enfoque diferencial.
- **Ley 1566 de 2012:** reconoce el consumo de SPA como un problema de salud pública y establece medidas para la atención integral y la reducción del estigma.
- **Ley 65 de 1993 – Código Penitenciario y Carcelario:** establece la obligación del Estado de garantizar condiciones dignas y el acceso efectivo a los servicios de salud integral para la población privada de la libertad.
- Ley 2294 del 2023: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"
- Decreto N° 0266 de 2025: Por medio del cual se liquida la ordenanza 948 del 28 de agosto de 2025, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025, en armonización con el nuevo plan de desarrollo "PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025 - 2027
- Acuerdo N° 005 del 27 de mayo de 2024 - "Por el cual se Adopta el Plan de Desarrollo Territorial para el Municipio de Mocoa Departamento del Putumayo "Mocoa Bonita, Tierra Que Inspira 2024 - 2027".

MARCO LOGICO

Identificación del problema

Problema central: Deterioro de la salud mental y presencia de consumo problemático de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, debido a la ausencia de programas estructurados de promoción y prevención psicosocial.

Descripción del problema: La población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa enfrenta una situación de alta vulnerabilidad psicosocial que se refleja en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de síntomas de ansiedad, depresión, agresividad y el incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

Las condiciones propias del entorno carcelario como el hacinamiento, la violencia, la falta de privacidad, la carencia de actividades educativas y recreativas, y la ruptura de redes familiares— generan un contexto propicio para la afectación de la salud mental. A ello se suma la inexistencia de un programa permanente de acompañamiento psicosocial y de estrategias de promoción y prevención en salud mental ajustadas al contexto penitenciario.

Esta situación ha contribuido a que los internos desarrollen conductas de afrontamiento inadecuadas, episodios de conflicto interpersonal, desmotivación, ideación suicida y dependencia a sustancias psicoactivas. De manera paralela, la sobrecarga del sistema penitenciario y la falta de

personal especializado dificultan la atención oportuna y el seguimiento de los casos que presentan alteraciones mentales o consumo de SPA.

El problema central se enmarca, además, en la limitada articulación entre las instituciones del sistema de salud y el sistema penitenciario, lo que impide una respuesta integral y sostenida frente a los determinantes sociales que afectan la salud mental de esta población.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de implementar un proyecto que fortalezca las acciones de promoción de la salud mental, fomente la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promueva entornos protectores dentro del centro penitenciario, en cumplimiento de la Ley 2460 de 2025 y el Decreto 729 de 2025, que priorizan la atención integral en salud mental para poblaciones vulnerables.

Magnitud del problema:

En el departamento del Putumayo, la salud mental se ha consolidado como una de las principales problemáticas de salud pública, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad como las personas privadas de la libertad. En este territorio, los centros de reclusión presentan condiciones limitadas de infraestructura, escaso acceso a servicios psicosociales y ausencia de programas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).

El Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, bajo custodia de la Policía Nacional, alberga actualmente 87 personas privadas de la libertad, que permanecen en condiciones de hacinamiento, aislamiento social y sin acceso sistemático a programas de acompañamiento psicológico o educativo. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para el desarrollo de problemas de salud mental, ideación suicida, conflictos interpersonales y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La naturaleza transitoria del centro agrava la problemática, dado que la población reclusa cambia con frecuencia y no existen mecanismos estables de seguimiento psicosocial ni continuidad en los procesos de apoyo emocional. Esta rotación constante impide consolidar estrategias sostenibles de prevención y acompañamiento, incrementando los niveles de ansiedad, incertidumbre y estrés entre los internos.

Los reportes de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en el marco del Programa de Convivencia Social y Salud Mental, han identificado un incremento en los factores de riesgo asociados a depresión, intentos de suicidio y consumo de SPA en diversos municipios del departamento, siendo Mocoa uno de los territorios con mayor concentración de casos en población privada de la libertad. A pesar de los esfuerzos institucionales, los recursos técnicos y humanos disponibles para atender esta situación son insuficientes.

La falta de personal especializado, la inexistencia de espacios físicos adecuados para la ejecución de talleres psicoeducativos y la carencia de materiales didácticos dificultan la implementación de acciones efectivas de prevención y fortalecimiento emocional. Esta realidad genera una brecha significativa entre las necesidades reales de la población reclusa y la oferta institucional disponible.

En consecuencia, la magnitud del problema en el departamento del Putumayo se manifiesta no solo en la afectación de la salud mental individual, sino también en la convivencia institucional y el clima social dentro del centro penitenciario. La falta de intervención oportuna perpetúa ciclos de violencia, consumo de sustancias y deterioro emocional, lo cual impacta negativamente en la seguridad, la salud pública y las posibilidades de reintegración social de los internos.

Por ello, se hace urgente implementar un proyecto que fortalezca las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, con estrategias adaptadas al contexto territorial, institucional y humano del departamento del Putumayo.

CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA

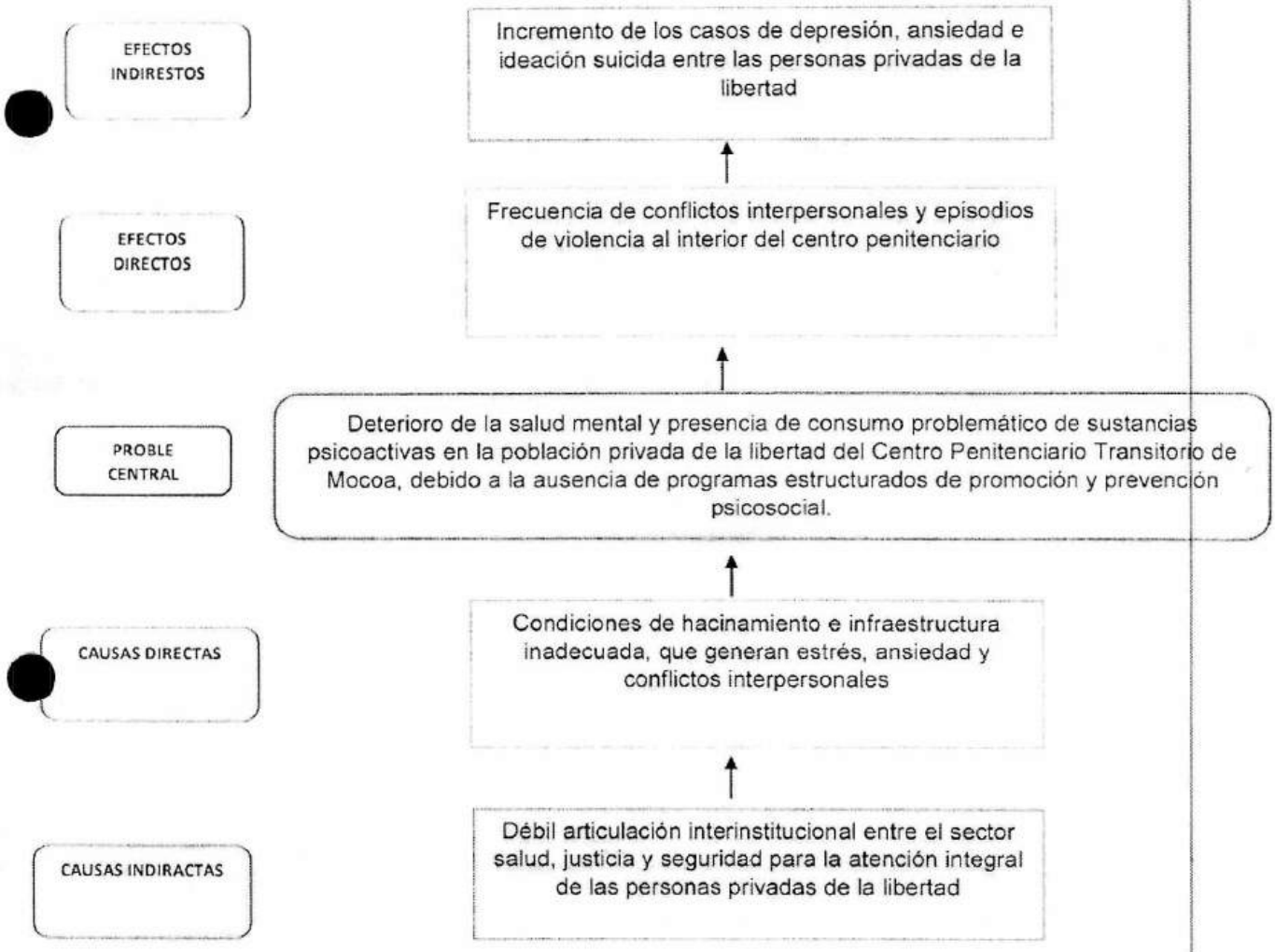
Causas directas: Condiciones de hacinamiento e infraestructura inadecuada, que generan estrés, ansiedad y conflictos interpersonales.

Causas indirectas: Débil articulación interinstitucional entre el sector salud, justicia y seguridad para la atención integral de las personas privadas de la libertad

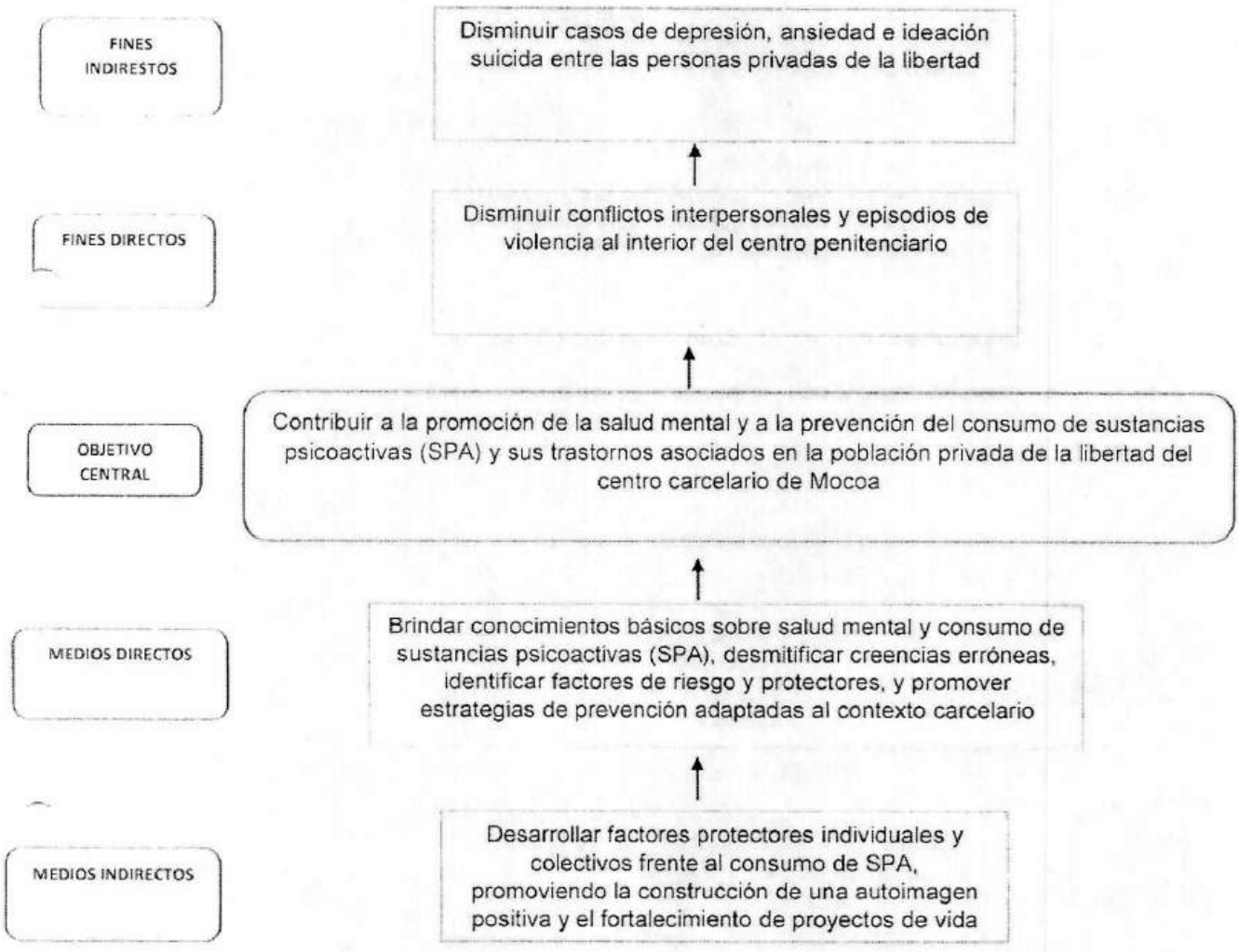
Efectos directos: Frecuencia de conflictos interpersonales y episodios de violencia al interior del centro penitenciario

Efectos indirectos: Incremento de los casos de depresión, ansiedad e ideación suicida entre las personas privadas de la libertad

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE OJETIVOS



IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE PARTICIPANTES.

Actor	Entidad	Posición	Interés – Expectativa	Contribución/ Gestión de Conflictos.
Departamento	Putumayo.	Cooperante	Fortalecer las acciones de salud mental y convivencia social en el departamento, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.	Asignación de recursos financieros y técnicos; apoyo en la coordinación interinstitucional; seguimiento y monitoreo de resultados.
Otros	Secretaria de salud Departamental	Cooperante	Implementar el componente de Salud Mental y Prevención del Consumo de SPA del Plan Departamental de Salud.	Realizar el concepto técnico y de viabilidad del sector salud.
Otro	Alcaldía Municipal	Beneficiario	Promover la salud pública y la atención psicosocial en su jurisdicción, fortaleciendo la articulación con el nivel departamental.	Facilitar la logística de las actividades locales, articular con las dependencias municipales de salud y bienestar, y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
Otro	Policia Nacional	Beneficiario	Brinda acompañamiento al personal técnico y profesional	Facilitar la logística de las actividades locales y articular con las

			durante el desarrollo de talleres, actividades grupales y jornadas de intervención.	dependencias municipales
Otro	Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa	Beneficiario	Mejorar el bienestar psicológico, la convivencia y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.	Brindar acceso al personal técnico y a los beneficiarios; garantizar la seguridad durante las intervenciones; promover la participación activa de los internos.

El proyecto cuenta con la participación de actores institucionales clave del orden local y departamental, cuyas funciones y aportes son fundamentales para garantizar la ejecución, el seguimiento y la sostenibilidad de las acciones orientadas al fortalecimiento de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa.

Los beneficiarios directos, como el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal, concentran sus esfuerzos en mejorar las condiciones de bienestar psicológico, la convivencia y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad, así como en facilitar los aspectos logísticos y de seguridad necesarios para la implementación de las intervenciones. Su participación garantiza el acceso, la coordinación territorial y el acompañamiento institucional requerido para el desarrollo de las actividades.

Por su parte, los cooperantes, representados por la Secretaría de Salud Departamental y la Gobernación del Putumayo, aportan el componente técnico, administrativo y financiero del proyecto. Estas entidades tienen la responsabilidad de orientar las acciones conforme a los lineamientos de la política pública de salud mental y convivencia social, además de brindar respaldo institucional y asegurar la sostenibilidad de los resultados a mediano y largo plazo.

En conjunto, los participantes conforman una red de trabajo interinstitucional articulada, en la que cada entidad cumple un rol complementario según sus competencias. Esta articulación permite integrar los esfuerzos locales y departamentales, fortalecer la capacidad de respuesta frente a las necesidades psicosociales de la población penitenciaria y promover la continuidad de las acciones en el marco de los planes de desarrollo territorial.

POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

Contamos con una población afectada de 68.328 personas según (DANE 2018, 2042)

La población participante del presente proyecto está conformada por aproximadamente de 87 personas privadas de la libertad que actualmente se encuentran en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa. Se trata de una población con rango de edad diverso. El grupo se caracteriza por una alta heterogeneidad etaria y social, lo cual implica que la intervención debe incorporar un enfoque diferencial por curso de vida, ajustando los contenidos y metodologías a las necesidades de adolescentes, jóvenes y adultos.

La totalidad de los internos presenta factores de riesgo asociados a la privación de la libertad, el aislamiento social, el posible consumo previo de sustancias psicoactivas y el deterioro de la salud mental, lo que justifica la priorización de acciones de prevención del consumo de SPA en este contexto. El proyecto contempla la participación activa de los internos en espacios de formación, talleres psicosociales y actividades de fortalecimiento emocional, bajo el acompañamiento de profesionales en salud mental y en articulación con el personal penitenciario para garantizar la seguridad.

Distribución por género

Género	Cantidad
Masculino (M)	79
Femenino (F)	8

Rango de edad (curso de vida)

Curso de vida	Rango de edad	Cantidad
Juventud	18 a 28 años	28
Adultez temprana	29 a 39 años	36
Adultez intermedia	40 a 49 años	18
Adultez tardía	50 años o más	5

Rango de edad general

- Edad mínima: 20 años
- Edad máxima: 63 años
- Promedio de edad: aproximadamente 33.8 años

ANÁLISIS DE PARTICIPANTES DEL PROYECTO

Entidad	Posición	Interés o expectativa	Contribución o gestión
POLICIA NACIONAL	BENEFICIARIO	Brinda acompañamiento al personal técnico y profesional durante el desarrollo de talleres, actividades grupales y jornadas de intervención	Facilitar la logística de las actividades locales y articular con las dependencias municipales
CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA	BENEFICIARIO	Mejorar el bienestar psicológico, la convivencia y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad	Brindar acceso al personal técnico y a los beneficiarios; garantizar la seguridad durante las intervenciones; promover la participación de los internos
ALCALDIA MUNICIPAL - MOCOA	BENEFICIARIO	Promover la salud pública y la atención psicosocial en su jurisdicción, fortaleciendo la articulación con el nivel departamental	Facilitar la logística de las actividades locales, articular con las dependencias municipales de salud y bienestar, y apoyar la sostenibilidad del proyecto
GOBERNACION DEL PUTUMAYO	COOPERANTE	Fortalecer las acciones de salud mental y convivencia social en el departamento, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental	Asignación de recursos financieros y técnicos; apoyo en la coordinación interinstitucional; seguimiento y monitoreo de resultados
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	COOPERANTE	Implementar el componente de Salud Mental y Prevención del Consumo de SPA del Plan Departamental de Salud	Coordinar acciones con la alcaldía municipal, el centro penitenciario y otras entidades del sector salud, realizar concepto técnico y de viabilidad del sector salud

Tipo de concertación y coordinación que se ha dado o se dará entre los participantes:

La Gobernación del Departamento busca financiar el 100% del costo del proyecto, en aras de mejorar la salud mental y convivencia socia de sus habitantes; referente a la Secretaria de Salud Departamental como ente de IV, realizo a través de SOCIALIZACIÓN, el día 11 de septiembre de 2025 la disponibilidad de recursos los cuales permitirán dar cuenta de su acción misional. Por otro lado, la Alcaldía Municipal se articular con el fin

de promover la salud pública y la atención psicosocial en su jurisdicción. Del mismo modo el centro penitenciario transitorio de Mocoa, busca Mejorar el bienestar psicológico, la convivencia y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad. Por último, la Policía Nacional brinda acompañamiento al personal técnico y profesional durante el desarrollo de talleres, actividades grupales y jornadas de intervención.

LOCALIZACIÓN

Mocoa es la capital del departamento del putumayo, ubicada en el suroccidente de Colombia, en la zona de transición entre la región andina y la Amazonía. su territorio tiene una extensión aproximada de 1.263 km² y se localiza a unos 600 metros sobre el nivel del mar en su cabecera urbana. presenta un relieve variado que va desde zonas montañosas pertenecientes a la cordillera oriental, con elevaciones que superan los 2.000 metros, hasta áreas de piedemonte y planicies onduladas. esta diversidad topográfica hace que el municipio cuente con suelos de diferentes características: algunos son fértiles y aptos para la agricultura, mientras que otros, ubicados en pendientes pronunciadas, son más susceptibles a la erosión y a deslizamientos.

el clima predominante es cálido-húmedo, con temperaturas medias entre 24 y 25 °c en las zonas bajas, y templado a frío en las partes altas. las precipitaciones son abundantes durante la mayor parte del año, lo que mantiene una densa cobertura vegetal típica del bosque húmedo tropical. en cuanto a su hidrografía, Mocoa pertenece a la cuenca amazónica y está atravesada por importantes fuentes hídricas como los ríos Mocoa, Mulato, Sangoyaco y Pepino, además de múltiples quebradas menores que alimentan estos cauces. estas corrientes son vitales para el abastecimiento de agua, la biodiversidad y las actividades productivas locales.



Imagen: Mapa Ubicación Mocoa Putumayo.

El proyecto de desarrollará en el municipio de Mocoa, en la carceleta ubicada en la Calle 8 No. 20-41 Barrio San Agustín.

Coordenadas 1.144247, -76.643742

Cl. 8 # 2-69, Mocoa, Putumayo, ubicada entre la sede de la casa de Justicia del barrio san Agustín en Mocoa y el punto de atención a víctimas Cl. 8 # 1-75, Mocoa, Putumayo

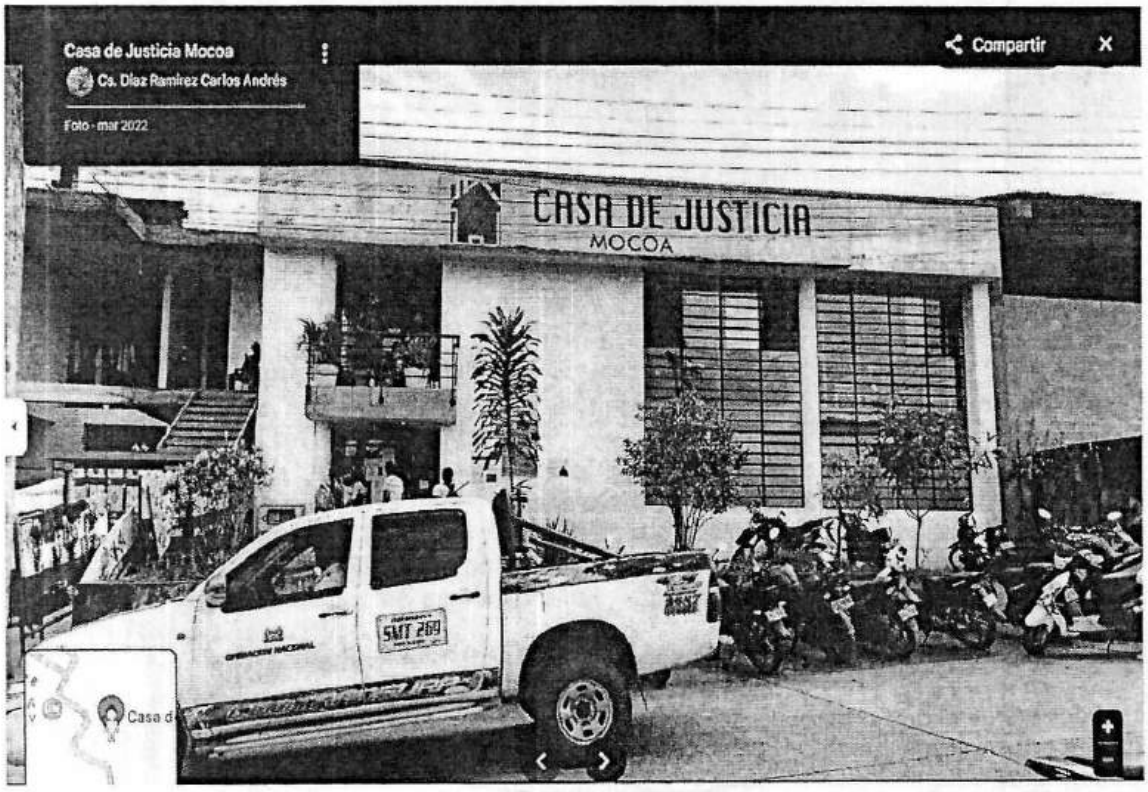


Imagen: Casa de justicia y a la derecha el centro penitenciario transitorio de Mocoa.

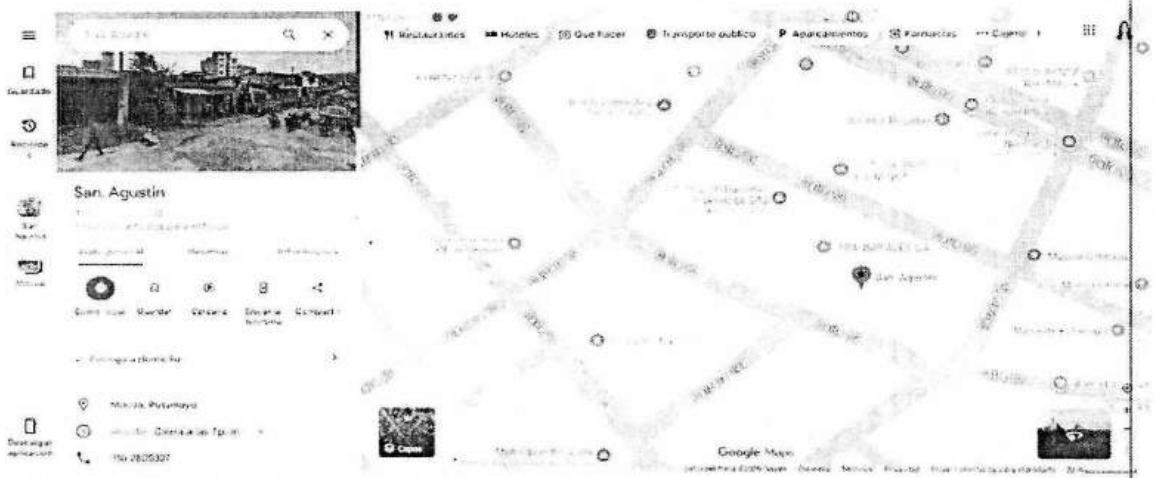


Imagen: Mapa Ubicación Barrio San Agustín, Mocoa Putumayo.

Barrio San Agustín en Mocoa está situado en la cabecera municipal, con dirección aproximadamente en la Carrera 2a con Calle 8. Se encuentra en un entorno urbano que forma parte de la transición entre la cordillera y el piedemonte amazónico, lo cual le confiere un relieve de pendientes moderadas a fuertes en algunos sectores, combinado con zonas más planas próximas a cauces. La proximidad a fuentes hídricas del municipio —como el río Sangoyaco y otras quebradas— lo relaciona con zonas de riesgo de avenidas torrenciales y escorrentía, lo que exige atención en su ordenamiento y gestión de riesgo. El uso del suelo mezcla residencial, comercial e industrial ligera (talleres, arrendamiento, comercio informal), y el barrio dispone de infraestructura básica, instituciones educativas y espacios deportivos. Esta mezcla indica que el terreno está relativamente consolidado, pero aun así condicionado por su topografía y la vulnerabilidad propia de zonas urbanas sobre cauces en Mocoa.

ENTORNOS PRIORIZADOS

Penitenciario:

El entorno penitenciario constituye un espacio de alta vulnerabilidad para la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas. Las condiciones propias de la reclusión, como el hacinamiento, la limitación de la libertad, la ruptura de vínculos familiares, la falta de actividades recreativas y educativas, así como la exposición a dinámicas de violencia, incrementan el riesgo de aparición de trastornos mentales y conductas de riesgo.

En el caso del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, esta realidad se intensifica por el carácter transitorio de la reclusión, que genera incertidumbre frente a la situación jurídica y dificulta la construcción de proyectos de vida a mediano plazo. Estas circunstancias constituyen factores de riesgo relevantes para la

aparición de ideación suicida, consumo de SPA y otras problemáticas de salud mental.

La Ley 2460 de 2025, en sus artículos 1, 4, 15, 29 y 36A, obliga al Estado a garantizar la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales y el establecimiento de un Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de sustancias psicoactivas. El Decreto 729 de 2025, al actualizar la Política Nacional de Salud Mental, reconoce explícitamente el consumo problemático de sustancias psicoactivas como uno de los determinantes sociales que debe ser abordado mediante estrategias de prevención, reducción del estigma y acceso equitativo a servicios. En conjunto, ambas normas legitiman la implementación de estrategias de promoción y prevención en entornos penitenciarios como parte del deber del Estado de proteger el derecho fundamental a la salud mental de la población privada de la libertad.

El penitenciario es, además, un entorno estratégico porque permite intervenciones de carácter colectivo, con grupos previamente conformados y en condiciones de permanencia relativa que facilitan procesos de capacitación, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de habilidades para la vida. De igual manera, el trabajo en este contexto no solo impacta al individuo, sino también a la dinámica de convivencia institucional, reduciendo episodios de violencia, mejorando el clima intracarcelario y contribuyendo a una gestión más humanizada del establecimiento.

Por lo anterior, justificar el entorno penitenciario como espacio de intervención significa reconocer que allí se concentran múltiples factores de riesgo, pero también oportunidades para implementar programas de promoción de la salud mental y la prevención del consumo de SPA con alto impacto social y en salud pública, garantizando la dignidad y los derechos de una población históricamente marginada.

Factores de Riesgo Identificados en contextos de privación de la libertad.

- Violencia física y sexual dentro del centro penitenciario.
- Tipo de delito, que puede convertir al privado de la libertad en blanco de matoneo y discriminación.
- Pérdida de la red de soporte social y afectivo.
- Limitadas opciones para ocupar el tiempo libre de manera positiva.

- Falta de servicios de apoyo institucional que favorezcan la inclusión social.
- Incertidumbre jurídica derivada de la condición transitoria de la reclusión.
- Exposición constante a dinámicas de consumo y tráfico de sustancias psicoactivas.
- Dificultad para acceder de manera oportuna y libre a servicios de salud mental especializados.

Aspectos Técnicos y Metodológicos del Proyecto

Tipo de estrategia a desarrollar: "El proyecto será de carácter psicoeducativo, orientado a través de acciones de promoción y prevención con un enfoque psicosocial. Estará dirigido a los 87 internos del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, pertenecientes a distintos rangos de edad y con participación inclusiva. La intervención se desarrollará en modalidad grupal, con énfasis en el fortalecimiento de habilidades para la vida, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción de la salud mental en el contexto penitenciario."

ESTRATEGIAS:

1. Estrategias psicosociales educativas:

- ✓ Desarrollo de procesos formativos basados en la *Educación para la Salud.*
- ✓ Las estrategias psicosociales del proyecto se orientan a la implementación de procesos de psicoeducación a través de talleres participativos sobre salud mental, manejo de emociones, factores protectores y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Estas acciones buscan desmitificar creencias en torno a las drogas y la enfermedad mental, fortalecer habilidades para la vida, promover redes de apoyo y fomentar la solidaridad entre los internos. La intervención pretende potenciar conocimientos, actitudes y competencias que permitan reconocer los riesgos asociados al consumo, identificar alternativas de afrontamiento saludable y desarrollar factores protectores frente a situaciones de vulnerabilidad. De esta manera, se promueve la comprensión de la salud mental, el control de impulsos, gestión y manejo de emociones, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida, con el propósito de reducir conductas de riesgo y favorecer el bienestar integral en el contexto penitenciario.
- ✓ Incorporación de metodologías activas (Estudio de casos, aprendizaje cooperativo) adaptadas al contexto penitenciario.

- ✓ Creación de redes de apoyo intracarcelaria a través de grupos de ayuda mutua y circulos de palabra.
- ✓ Intervención centrada en la convivencia, la solidaridad y la reducción del estigma hacia los internos con problemas de salud mental o consumo de SPA.

Metodología de Implementación:

- ✓ **Número de sesiones:** 1 sesión de aplicación de tamizaje y 3 sesiones de temáticas de talleres divididas en aproximadamente 32 intervenciones estructuradas, debido al confinamiento no es posible abordar grupos mayores a 10 personas.

- ✓ **Duración de cada sesión:** 2 horas.

- ✓ **Frecuencia:** 2 intervenciones semanales, durante 8 semanas.

- ✓ **Tamaño de los grupos:** debido a la situación de confinamiento y la inexistencia de un lugar para la ejecución de los talleres, se plantea desarrollar las intervenciones entre 8 Y 10 internos por grupo, garantizando un espacio de interacción adecuado.
- ✓ **Modalidad:** intervención grupal presencial de tipo psicoeducativo y lúdico-pedagógico, con técnicas adaptadas al contexto penitenciario.

Enfoque metodológico:

- ✓ **Técnicas grupales cognitivo-conductuales**: reestructuración de pensamientos de riesgo, entrenamiento en habilidades sociales, autocontrol, percepción sobre las sustancias psicoactivas y sus factores de riesgo físico y social.

- ✓ **Psicoeducación en SPA**: información sobre factores de riesgos físicos, mentales, sociales, emocionales, mitos y realidades, prevención de recaídas, rutas de atención en salud.

- ✓ **Técnicas vivenciales**: juegos de roles, dinámicas de confianza y resiliencia mediante círculos de la palabra donde puedan expresar sus opiniones y vivencias.

- ✓ **Entrenamiento en habilidades para la vida:** Toma de decisiones, solución de problemas, pensamiento critico, manejo de emociones y estrés, comunicación asertiva.

Fases del proceso:

Fases	Acciones propuestas:
1. Alistamiento	Esta fase inicial tendrá como propósito preparar y fundamentar el proceso de intervención en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa. i) **Convocatoria**: se realizará en articulación con la dirección y coordinación del establecimiento penitenciario, garantizando la participación voluntaria de los internos mediante un consentimiento informado. La convocatoria será incluyente, con un enfoque diferencial que asegure la representación de jóvenes, adultos, población LGBTI y grupos étnicos en caso de identificar esta población. ii) **Sensibilización y motivación**: Antes del inicio de las actividades, se desarrollarán espacios de diálogo y charlas motivacionales donde se explicará el propósito del proyecto, los beneficios para la salud mental y la convivencia, y la importancia de la participación activa. Esto busca generar confianza y disminuir la resistencia de algunos internos frente a la intervención. iii) **Diagnóstico situacional del entorno**: Se documentarán aspectos del contexto institucional como niveles de hacinamiento, condiciones de convivencia, dinámicas sociales, redes informales de apoyo y presencia de conflictos o factores de tensión mediante entrevistas a grupos focales. **Metodología de implementación** • **Duración:** 3 semanas. • **Cobertura:** totalidad de los 87 internos del centro penitenciario. • **Modalidad:** Aplicación individual de instrumentos, complementada con sesiones grupales de sensibilización lúdico – pedagógicos. • **Enfoque:** participativo, confidencial y adaptado al contexto penitenciario. Resultados esperados: 1. Establecer alianzas con actores clave, incluyendo entidades institucionales y la población privada de la libertad, con el fin de garantizar la aprobación, el trabajo articulado y la participación activa en el desarrollo del proyecto. 2. **Implementación de plan de capacitación y estrategias educativas** Se prevé que los talleres y capacitaciones contribuyan a una mayor conciencia sobre los riesgos del consumo de SPA, así como al fortalecimiento de habilidades psicoemocionales como

	la inteligencia emocional, el autocontrol y la resiliencia. Se espera que los internos mejoren su capacidad para afrontar situaciones de estrés, frustración o conflicto sin recurrir al consumo de sustancias. 3. **Evaluación de la efectividad del programa** A través de las técnicas cualitativas, se espera recoger percepciones positivas por parte de los internos sobre los cambios generados por la intervención. Se anticipa que los testimonios reflejen mejoras en el bienestar emocional, en las relaciones interpersonales y en la motivación para adoptar estilos de vida más saludables dentro del contexto carcelario
2. Fase de implementación	**Primera sub fase: Intervención (encuentros)** En esta etapa se pondrán en marcha las estrategias educativas grupales mediante talleres psicosociales diseñados para la prevención del consumo de SPA, y promoción de la salud mental. Las actividades se desarrollarán en modalidad grupal (8-10 internos por grupo) con un total de 32 sesiones, cada una de 2 horas de manera presencial, implementadas semanalmente. La metodología integrará psicoeducación, actividades lúdico pedagógicos, dinámicas participativas y ejercicios prácticos, ajustados al contexto penitenciario y la diversidad sociocultural de la población. La estructura de cada sesión se encuentra organizada en cuatro momentos pedagógicos, denominados así: La estrategia se organizará en **3 fases pedagógicas**, diseñadas para dar cumplimiento a los objetivos específicos, se implementarán mediante cartilla lúdica para el seguimiento de las actividades: ***INTERVENCION 1: Caracterización de la población carcelaria:*** se aplica el instrumento de tamizaje como el **ASSIST** para identificar patrones de consumo de sustancias psicoactivas. INTERVENCION 2: Taller: "Vivir libre, pensar claro" – Salud mental y prevención del consumo de SPA **Objetivo:** Brindar conocimientos básicos sobre salud mental y consumo de sustancias psicoactivas (SPA), desmitificar creencias erróneas, identificar factores de riesgo y protectores, y promover estrategias de prevención adaptadas al contexto carcelario. **Temas principales:** • Conceptos básicos de salud mental, mitos y realidades. • Factores de riesgo y protectores.

	• Inteligencia emocional (autoconciencia, autorregulación, motivación, empatía y habilidades sociales). • Tipos de SPA y efectos en el organismo. • Consecuencias físicas, psicológicas, sociales y legales. • Estrategias de prevención en contextos de encierro. **INTERVENCION 3 Taller: "Reconociendo mis fortalezas" – Habilidades personales y proyectos de vida** **Objetivo:** Desarrollar factores protectores individuales y colectivos frente al consumo de SPA, promoviendo la construcción de una autoimagen positiva y el fortalecimiento de proyectos de vida. **Temas principales:** • Mitos y realidades sobre las drogas. • El ciclo del consumo y sus consecuencias. • Relación entre SPA y conducta delictiva. • Estrategias para decir NO y alternativas al consumo (arte, deporte, cultura). • ¿Quién soy? Reconstrucción de identidad y resignificación de experiencias (línea de vida). • Autoestima y autoconcepto: cómo fortalecer la autoimagen en contexto de reclusión. • Desarrollo de proyectos de vida y sentido de propósito. INTERVENCION 4 Taller : "Comunicación y autocontrol para la convivencia" **Objetivo:** Fortalecer habilidades sociales y emocionales que favorezcan la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la tolerancia a la frustración en el contexto penitenciario. **Temas principales:** • Estilos de comunicación: pasiva, agresiva y asertiva. • Características de la comunicación asertiva. • Expresión de necesidades, límites y emociones de manera respetuosa. • Actividad práctica: role-playing de situaciones comunes en el penal. • Comprensión de la frustración y sus manifestaciones. • Estrategias de paciencia, autocontrol y pensamiento flexible. • Trabajo en grupo sobre cómo responder ante situaciones frustrantes. • Espacio de reflexión y compromisos personales.

	Como parte de los recursos y medios necesarios para el adecuado desarrollo de la fase de implementación, se contempla la provisión de 87 cartillas para el desarrollo de actividades, así mismo se contempla la entrega de una bitácora de actividades, también se requiere impresiones, papelería relacionada a lapiceros, marcadores, colores, pliegos de cartulina, que serán utilizados como como material de apoyo en las capacitaciones, con el fin de reforzar los aprendizajes y favorecer la continuidad del proceso. Así mismo, para garantizar condiciones logísticas apropiadas en las sesiones grupales, será necesario el servicio de cáterin que corresponde a: alquiler de 10 sillas, 3 mesas y equipo de sonido, transporte, refrigerios durante el tiempo de implantación de las actividades, lo que permitirá que los participantes cuenten con un espacio cómodo y adecuado para la interacción, la escucha y la construcción colectiva del conocimiento. Con el propósito de promover el bienestar integral, al finalizar los talleres se entregará una bitácora de actividades para la estimulación cognitiva, la recreación, la reflexión y la distracción. Esta herramienta busca ofrecer opciones saludables para el uso del tiempo libre, Con actividades que contribuye a la prevención en salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas, pero al mismo tiempo fortalecen la memoria, la atención, la creatividad y las habilidades sociales. La cartilla incluye propuestas prácticas como juegos de palabras, ejercicios de memoria, espacios de escritura, dinámicas de meditación y actividades artísticas. La importancia de esta bitácora radica en que no solo ofrece entretenimiento, sino que también fortalece factores protectores, promueve la autorreflexión y aporta al desarrollo de habilidades para la vida, siendo una herramienta valiosa para el cuidado emocional y el aprovechamiento constructivo del tiempo libre.
3. Fase de evaluación	Se evaluará el impacto de las intervenciones en la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas de la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, a través de documentar las experiencias significativas de los talleres dictados. **Metodología de evaluación:** Estrategias cuantitativas: **Encuestas de satisfacción** • Preguntas cerradas tipo escala Likert (1 a 5) sobre claridad del taller, utilidad percibida, participación y relevancia de los temas. **Indicadores de participación** • Número de asistentes en relación con los convocados. • Porcentaje de permanencia durante toda la actividad.

	Estrategias cualitativas: Grupos focales para conocer las percepciones, aprendizajes y sugerencias de las actividades realizadas en la implementación del proyecto.
4. Fase de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad	**Propuesta: Análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad** **Objetivo:** Fortalecer la continuidad de las acciones desarrolladas en el marco del proyecto, mediante la identificación de potencialidades comunitarias y la articulación con actores institucionales que permitan garantizar su permanencia y proyección. 1. **Fortalecimiento comunitario** Se propone potenciar la disposición y motivación que demostraron los participantes durante el proceso, generando espacios de liderazgo y corresponsabilidad en la continuidad de las actividades. Para ello: Identificar y acompañar líderes naturales dentro del grupo, quienes puedan actuar como dinamizadores comunitarios. Promover la apropiación de las herramientas trabajadas (gestión emocional, comunicación asertiva, uso constructivo del tiempo libre) mediante la réplica en espacios comunitarios. Estimular la conformación de pequeños grupos de apoyo entre los participantes para asegurar la práctica constante de lo aprendido. **2. Alianzas interinstitucionales** Se plantea establecer vínculos estratégicos con instituciones del territorio para garantizar el respaldo y sostenibilidad del proyecto: **Universidades con programas sociales:** Socializar los resultados del proyecto e invitar a los estudiantes de áreas como psicología, trabajo social, pedagogía y ciencias de la salud, a participar mediante prácticas académicas, proyectos de investigación o actividades de extensión. **Dependencias de la alcaldía:** Articular las actividades con las áreas sociales, culturales y de salud, aprovechando que cuentan con población beneficiaria y recursos para el desarrollo de acciones comunitarias.

Productos del proyecto:	
1.Fase preliminar y de profundización en la	**Informe de contratación del personal:** Documento que detalle el proceso de selección, perfiles profesionales vinculados,

problemática identificada en el territorio	funciones asignadas y justificación de la idoneidad de cada miembro del equipo. Actas de articulación institucional para la implementación del proyecto. Actas de socialización del proyecto a la población beneficiaria. Informe de caracterización de la población. Informe de análisis de los resultados de los instrumentos aplicados (ASSIST). Informe de diagnóstico situacional: Documento que sistematice la información recolectada sobre condiciones del entorno penitenciario: condiciones de hacinamiento, dinámicas de convivencia, presencia de conflictos y factores de tensión.
2. Fase de implementación	**Cronograma tentativo de actividades:** Plan organizado con la secuencia de las acciones, fechas de ejecución, responsables y tiempos estimados, adaptado a la dinámica del centro penitenciario. **Plan de ejecución presupuestal:** Informe que muestre la asignación de recursos financieros, distribución por actividad, mecanismos de control y justificación de los gastos. **Actas de inicio y acuerdos institucionales:** Registro oficial de la puesta en marcha del proyecto, con la validación de las autoridades penitenciarias, el equipo de salud. 1Caracterización del patrón de consumo de SPA Se espera obtener un diagnóstico claro y detallado del patrón de consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro carcelario de Mocoa. Esto permitirá identificar factores de riesgo y protectores, y servirá como base para diseñar intervenciones ajustadas a las necesidades reales de los internos. **Memoria de jornadas de los talleres:** Informe breve que incluya la descripción de los talleres realizados, los temas abordados, número de asistentes,

	reacciones observadas y compromisos adquiridos por los participantes, registro fotográfico.
3. Fase de evaluación y fase de análisis de potencialidades y posibilidades de sostenibilidad	Informe documentado con los resultados finales de la ejecución del proyecto, informe técnico económico. Informe documentado con los resultados finales de la ejecución del proyecto, informe sobre el impacto del proyecto recopilando la información de las encuestas de satisfacción y grupos focales.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL TALENTO HUMANO DEL PROYECTO				
Rol	Perfil		Total, de personas	Fase(s) del proyecto en las que participa
	Formación (técnica, universitaria u otra)	Experiencia certificada (años o meses)		
Facilitadores	Profesional en el área de psicología con 12 meses de experiencia profesional	12	2	Todas
Facilitadores	Médico especialista en Psiquiatría con 12 meses de experiencia profesional	12	1	Fase de ejecución
Coordinador	Psicólogo especializado con 12 meses de experiencia profesional	12	1	Todas

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Implementación de un programa integral de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante estrategias psicoeducativas

2. Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del centro penitenciario transitorio de Mocoa departamento del putumayo

Análisis de alternativas de solución

Alternativa 1:

Implementación de un programa integral de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante estrategias psicoeducativas.

Esta alternativa contempla el diseño, estructuración e implementación de un programa integral desde su fase inicial, lo cual implica la definición de un modelo metodológico completo que incluya diagnóstico especifico, formulación de componentes técnicos, desarrollo de contenidos pedagógicos, implementación de rutas de atención psicosocial, así como la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación.

El enfoque integral supone la intervención simultánea de múltiples dimensiones, tales como la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la rehabilitación psicosocial y el fortalecimiento de habilidades para la vida. Para ello, se requeriría la conformación de un equipo interdisciplinario robusto, la generación de material pedagógico especializado y la articulación formal con entidades del sector salud, justicia y bienestar social.

Si bien esta alternativa permite un abordaje estructurado, sistemático y de mayor alcance en el largo plazo, también implica mayores exigencias en términos de recursos financieros, capacidad institucional, tiempos de implementación y procesos administrativos. En contextos como el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, estas condiciones pueden representar limitaciones para su ejecución oportuna y sostenida.

Alternativa 2:

Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

Esta alternativa se orienta a consolidar, complementar y optimizar las acciones ya existentes en el territorio, mediante la implementación de estrategias específicas de intervención psicoeducativa. En este caso, no se parte de la creación de un programa desde cero, sino del aprovechamiento de capacidades institucionales instaladas, experiencias previas y dinámicas ya presentes en el contexto penitenciario.

El fortalecimiento se materializa a través de actividades como talleres formativos, jornadas de sensibilización, acompañamiento psicosocial, uso de material pedagógico (cartillas, bitácoras), y acciones orientadas al desarrollo de habilidades para la vida y el adecuado uso del tiempo libre. Estas intervenciones tienen un carácter práctico, focalizado y de ejecución progresiva, lo que facilita su implementación en escenarios con restricciones operativas.

Adicionalmente, esta alternativa permite una mayor flexibilidad metodológica, facilitando ajustes durante la ejecución y promoviendo la participación activa de la población beneficiaria. Su enfoque está orientado a la prevención y mitigación de factores de riesgo, con resultados esperados en el corto y mediano plazo.

Selección de la alternativa

Una vez analizadas las características, alcances y requerimientos de cada alternativa, se selecciona la Alternativa 2: **"Fortalecer la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo"**.

La selección se fundamenta en criterios de viabilidad técnica, operativa y financiera. A diferencia de la Alternativa 1, que implica la estructuración de un programa integral desde cero con altos requerimientos institucionales y mayores tiempos de ejecución, la Alternativa 2 permite una intervención más ágil, pertinente y ajustada a las condiciones reales del contexto.

El enfoque de fortalecimiento facilita el uso eficiente de los recursos disponibles, reduce la complejidad en la implementación y aumenta la probabilidad de sostenibilidad de las acciones en el tiempo. Asimismo, permite generar resultados concretos en el corto plazo, mediante estrategias psicoeducativas focalizadas y de impacto directo sobre la población beneficiaria.

En este sentido, la alternativa seleccionada responde de manera efectiva a la problemática identificada, garantizando coherencia con los objetivos del proyecto y optimizando las condiciones para su ejecución y continuidad.

BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

Nombre y descripción del bien o servicio: Promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa.

Descripción del bien o servicio: El proyecto consiste en la implementación de un programa integral de atención psicosocial, orientado a promover la salud mental, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y mejorar la convivencia institucional entre las personas privadas de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa

El bien o servicio a entregar comprende la prestación de actividades psicoeducativas, terapéuticas y de acompañamiento psicológico, desarrolladas por profesionales especializados, así como la dotación de materiales pedagógicos y recursos didácticos necesarios para ejecutar las intervenciones al interior del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa.

Además, se contempla la capacitación del personal custodio y administrativo en herramientas básicas de salud mental y manejo de crisis, fortaleciendo las capacidades institucionales de la Policia Nacional y de las entidades del sector salud participantes.

Descripción de la oferta: En la actualidad, la oferta institucional de servicios de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa es insuficiente y poco estructurada, debido

a la ausencia de un programa permanente y a la limitada capacidad técnica y operativa de las entidades responsables.

La Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, en el marco del Programa de Convivencia Social y Salud Mental, adelanta acciones de carácter general en el territorio, como campañas educativas, capacitaciones y jornadas comunitarias, pero no cuenta con estrategias focalizadas ni sostenidas en entornos penitenciarios o de detención transitoria.

Descripción de la demanda: La demanda surge de la necesidad urgente de garantizar el acceso a servicios de promoción de la salud mental y prevención del consumo de SPA para la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, donde actualmente no existen programas permanentes ni personal especializado que atienda esta problemática.

El aumento de casos de depresión, ansiedad, conflictos interpersonales, intentos de suicidio y consumo de sustancias psicoactivas evidencia una demanda insatisfecha en atención psicosocial y estrategias preventivas.

Esta necesidad también responde a los lineamientos del Programa de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, que prioriza la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las personas privadas de la libertad.

RIESGOS

Nivel	Tipo de riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
1- Propósito (objetivo)	**Administrativos**	Retrasos en la gestión interinstitucional entre Gobernación, Secretaria de Salud, Alcaldía y Policía Nacional.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	Atraso en la ejecución del cronograma y disminución de la eficiencia operativa.	Establecer un comité interinstitucional de seguimiento y cronogramas concertados; designar responsables por entidad.
2. Componente (Productos)	**Legales**	Cambios en las disposiciones legales o institucionales que regulen el acceso a los centros de reclusión.	**Probabilidad:** Moderado **Impacto:** Mayor	Suspensión o limitación del acceso al centro penitenciario.	Mantener coordinación permanente con la Policía Nacional y autoridades judiciales; gestionar permisos institucionales formales.
3. Actividad	**Costos**	Retraso o insuficiencia en la asignación de recursos presupuestales para la ejecución total del proyecto.	**Probabilidad:** 3. Probable **Impacto: 4.** Mayor	Retrasos en la aplicación de los talleres	Ajustar el alcance del proyecto priorizando las actividades críticas (charlas y talleres esenciales)

INGRESOS Y BENEFICIOS

- Necesidades
- Análisis técnico
- Localización
- Cadena de valor
- Riesgos
- Ingresos y beneficios
- Préstamos
- Depreciación

Ingresos y beneficios

✓ 01 - Ingresos y beneficios

Ingresos y beneficios

	Tipo	Descripción	Medida a través de	Bien producido	RP C	Descripción cantidad	Descripción valor unitario
⊖ ✎ 🔒	Beneficios	Promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa	Número	Servicios y seguros	0.710 0	Numero de personas que se benefician del programa integral de atención psicosocial, orientado a promover la salud mental prevenir el consumo de sustancias psicoactivas (SPA)	Corresponde al costo promedio por los servicio ofertados

	Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
✎	00	87,00	$ 450.000,00	$ 39.150.000,00
✎	01	87,00	$ 450.000,00	$ 39.150.000,00
✎	02	87,00	$ 450.000,00	$ 39.150.000,00

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a la promoción de la salud mental y a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y sus trastornos asociados en la población privada de la libertad del centro carcelario de Mocoa.

PRESUPUESTO GENERAL - VIGENCIA 2026

No.	Producto	Actividad	Valor	Fuente de Financiación
1	Servicio de asistencia técnica	Contratacion del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagogicos	$ 28.679.000,00	PROPIOS
2		Cotratacion de la logistica para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logistico	$ 16.240.000,00	PROPIOS
3		Adquisicion de material para activiades	$ 35.062.620,00	PROPIOS
TOTAL PRESUPUESTO			**$ 79.981.620,00**	PROPIOS

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

Productos	Actividades	Descripción	Categoría de la Inversión	Ítems	Unidad de Medida	Número de Personas	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Fuente
Servicio de asistencia técnica	1. contratacion del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagogicos	Equipo Gestor	Mano de Obra Calificada (COORDINADOR)	(Prestación de servicios profesionales para la coordinacion técnica, administrativa y financiera de la estrategia de intervención para la prevención del cosumo de SPA en poblacion privada de la libertad en el municipio de Mocoa) PERFIL: Psicólogo especializado con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	1	2	$ 4.189.500	$ 8.379.000	PROPIOS
		Equipo de Implementacion	Mano de Obra Calificada (Profesional en Psiquiatria)	(Servicios de intervenciones grupales psicoeducativas sobre efectos y riesgos del consumo, manejo farmacológico y seguimiento clínico para la rehabilitación integral) PERFIL: Medico especialista en Psquiatria con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	1	1	$ 6.300.000	$ 6.300.000	PROPIOS
			Mano de Obra Calificada (Profesional es en Psicologia)	(servicios de intervenciones psicoeducativas orientadas a fortalecer habilidades personales y sociales, promover estilos de vida saludable, fomentar la toma de decisiones responsables y la gestión emocional, identificar factores de riesgo y protectores asociados al consumo, y facilitar espacios reflexivos que contribuyan a la reducción de recaidas y al fortalecimiento del proyecto de vida, en articulación con el equipo interdisciplinario) Perfil: Profesional en el area de psicologia con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	2	2	$ 3.500.000	$ 14.000.000	PROPIOS

SUBTOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA								$ 28.679.000	
2. cotratacion de la logistica para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logistico	Desarrollo Logistico	Alquiler mesas y sillas	Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Unidad	No Dispone	4	$ 560.000	$ 2.240.000	PROPIOS
		Refrigerios por seccion	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.	Unidad	No Dispone	400	$ 35.000	$ 14.000.000	PROPIOS
SUBTOTAL LOGISTICA								$ 16.240.000	
3. Adquisicion de material para actiiades	Adquisicion de Materiales	Cartillas pedagogicas	(Descripción: Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o	Unidad	No Dispone	90	$ 92.020	$ 8.281.800	PROPIOS

				grapado tipo caballete • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado						
			Bitacoras	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Unidad	No Dispone	90	$ 84.080	$ 7.567.200	PROPIOS
			Kit Marcadores	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Unidad	No Dispone	90	$ 56.000	$ 5.040.000	PROPIOS
			Kit de escritura y dibujo	Kit de escritura y dibujo compuesto de: -Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit	Unidad	No Dispone	90	$ 18.018	$ 1.621.620	PROPIOS
			Impresiones	Impresión de material pedagógico y de registro (guías pedagogicas, planificacion de talleres, actas, informes,lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.)	Unidad	No Dispone	1000	$ 2.100	$ 2.100.000	PROPIOS

				Formato carta, impresión laser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.						
			Video documental final	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	Unidad	No Dispone	1	$ 10.452.000	$ 10.452.000	PROPIOS
								$ 35.062.620		

VALOR TOTAL	**$ 79.981.620**

ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION															
	M1				M2				M3				M4			
1.Fase alistamiento																
Contratacion del talento humano	X															
Alistamiento convocatoria Sensibilización y motivación ampliación del problema y Diagnóstico situacional del entorno		X	X													
2. Fase de implementación																
Fase de implementación INTERVENCION 1: Caracterización de la población carcelaria.				X												
Fase de implementación INTERVENCION 2: Taller: "Vivir libre, pensar claro" – Salud mental y prevención del consumo de SPA					X											
Fase de implementación INTERVENCION 3 Taller: "Reconociendo mis fortalezas" – Habilidades personales y proyectos de vida						X										
Fase de implementación INTERVENCION 4 Taller: "Comunicación y autocontrol para la convivencia"							X									
Fase de evaluación								X								
Cierre operativo.									X	X						
Cotratacion de la logistica para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logistico	X															
Adquisicion de material para activiades	X															
liquidación y cierre											X	X				

La presente se expide en Mocoa - Putumayo a los 06 días del mes de abril de 2026

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Putumayo

Elaboró	Cielo Alejandra Portilla	P.A Área Proyectos de la SSD	Secretaría de Salud Departamental
Revisó	Adriana Lucia Medicis	P. U. Dimensiones Prioritarias Salud Pública	Secretaría de Salud Departamental
Aprobó	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina Salud Pública	Secretaría de Salud Departamental

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD-OSP-DPR-2026 1467

San Miguel Agreda de Mocoa, 11 de marzo de 2026

Señor
FROYLAN ARQUIBEN URIBE FLOREZ
Froylan Café
froylancafebar@gmail.com
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaria de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co y ana.mora@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Jessica Alejandra Portilla	PA –Dimensiones prioritarias	Secretaría de Salud departamental	JESSICA
Reviso	Adriana Lucia Medicis	P.U. Dimensiones Prioritarias	Secretaría de Salud departamental	
Revisó	Alejandra Ruiz	PA –Juridico Despacho	Secretaría de Salud departamental	
Aprobó	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina de Salud Publica	Secretaría de Salud departamental	

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización (3 MESES)
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	2.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	3.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra

ANEXO A

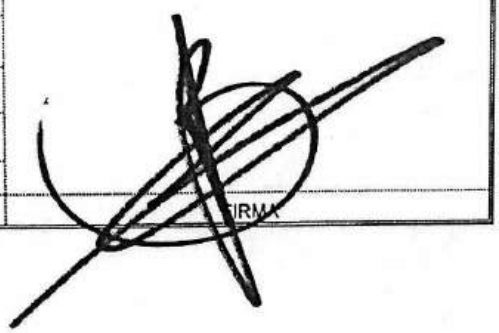
DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	UNIDAD	Alquiler mesas y sillas Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa		
2	400	UNIDAD	Refrigerios por sección (1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
3	90	UNIDAD	Cartillas pedagógicas (Descripción: Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
4	90	UNIDAD	Bitácoras: (Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
5	90	UNIDAD	KIT DE MARCADORES: Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
6	90	UNIDAD	Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado. Cuerpo de madera o material ecológico resistente	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -

7	90	UNIDAD	Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico. No mancha ni daña el papel. Tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm).	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
8	90	UNIDAD	Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad. Cuchilla de acero inoxidable.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
9	1000	UNIDAD	Impresiónes de material pedagógico y de registro (guías pedagógicas, planificación de talleres, actas, informes, lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.) Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa		
10	1	UNIDAD	Video documental final Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
			VALOR TOTAL			$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACION DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	



GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

1 mensaje

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 12:01 p.m.
Para: froylancafebar@gmail.com

Señor
FROYLAN URIBE
FROYLAN CAFÉ
Mocoa

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Profesional Universitario Dimensiones Prioritarias

Solicitud Cotización foyland.pdf
2505K

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD-OSP-DPR-2026 91467

San Miguel Agreda de Mocoa, 11 de marzo de 2026

Señor
FROYLAN ARQUIBEN URIBE FLOREZ
Froylan Café
froylancafebar@gmail.com
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	UNIDAD	Alquiler mesas y sillas Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa		
2	400	UNIDAD	Refrigerios por sección (1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
3	90	UNIDAD	Cartillas pedagógicas (Descripción: Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
4	90	UNIDAD	Bitácoras: (Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
5	90	UNIDAD	KIT DE MARCADORES: Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
6	90	UNIDAD	Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado. Cuerpo de madera o material ecológico resistente	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -

7	90	UNIDAD	Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico. No mancha ni daña el papel. Tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm).	Cra 4 No. 8-28 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
8	90	UNIDAD	Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad. Cuchilla de acero inoxidable.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
9	1000	UNIDAD	Impresiónes de material pedagógico y de registro (guías pedagógicas, planificación de talleres, actas, informes, lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.) Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa		
10	1	UNIDAD	Video documental final Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
				VALOR TOTAL		$ -

Nota 1. El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS		
DENOMINACION DEL CARGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA		
TELEFONO CONTACTO		
CORREO ELECTRONICO		FIRMA

Froylan Café

Somos Exportadores de Café

NIT: 13514178

Regimen Común

COTIZACIÓN 011-2026

Fecha: *20 de marzo 2026*

Cliente: Gobernación del Putumayo – secretaria de Salud Departamental
NIT 891.280.005-0

Teléfono: 3144844307

Dirección: Barrio Centro 4 # -26 Barrio Centro

Correo electronico: froylancafebar@gmail.com

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	Unidad	Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 554.400,00	$ 2.217.600,00
2	400	Unidad	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 34.650,00	$ 13.860.000,00

3	90	Unidad	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00
4	90	Unidad	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 85.180,00	$ 7.666.200,00
5	90	Unidad	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 55.440,00	$ 4.989.600,00

Froylan Café

Somos Exportadores de Café

6	90	Unidad	Kit de escritura y dibujo compuesto de: - Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel de tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit escolar	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00
7	1000	Unidad	Impresión de material pedagógico y de registro (guías pedagogicas, planificacion de talleres, actas, informes,lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.) Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 2.079,00	$ 2.079.000,00
8	1	Unidad	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 10.347.480,00	$ 10.347.480,00
			VALOR TOTAL			**$ 51.063.300**

SUBTOTAL	**$42.910.336,13**
TASA DE IVA 19%	**$8.152.963,87**
TOTAL	**$51,063,300**

+57 6084201515

Barrio Centro 4 # -26 Barrio Centro

visita nuestras redes Sociales

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD-OSP-DPR-2026 = 1 4 6 9 =

San Miguel Agreda de Mocoa, 11 de marzo de 2026

Señor
WILMAR ARBEY CABRERA GIRON
SONIDO CABRERA
Sonidocabrera@hotmail.com
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios.

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

1 mensaje

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co> 19 de marzo de 2026 a las 4:53 p.m.
Para: wilmarcabrera233@gmail.com

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Profesional Universitario Dimensiones Prioritarias

solicitud de cotización SONIDOS CABRERA.pdf
2470K

Gmail Salud Mental Departamento Putumayo <saludmentaldepartamentoptyo@gmail.com>

Fwd: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 10:30
Para: SALUD MENTAL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO <saludmentaldepartamentoptyo@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **Wilmar Cabrera** <wilmarcabrera233@gmail.com>
Date: lun, 23 mar 2026 a la(s) 11:20 p.m.
Subject: Re: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.
To: Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co>

Mocoa, 23 de marzo de 2026

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud de cotización de bienes y/o servicios, nos permitimos informar que hemos revisado los requerimientos y condiciones planteadas. En archivo adjunto encontrará la cotización correspondiente, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para el Diligenciamiento", incluyendo el detalle de la información solicitada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional que se pueda presentar y agradecemos la oportunidad de participar en este proceso.

Sin otro particular, agradecemos su atención y quedamos a su disposición para brindar cualquier aclaración que sea necesaria.

Atentamente,

WILMAR CABRERA

On Thu, Mar 19, 2026 at 4:53 PM Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co> wrote:

> Cordial saludo.
>
> De la manera más respetuosa, la secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.
>
> --
> Cordialmente,
>
> ADRIANA LUCIA MEDICIS
> Profesional Universitario Dimensiones Prioritarias

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Profesional Universitario Dimensiones Prioritarias

2 adjuntos

Copia de Anexo A - Formato Estudio de mercado - Cotización SONIDO CABRERA.pdf
106K

COTIZACION EVENTOS Y LOGISTICA.pdf
288K

SonidoCabrera
LOGISTICA & EVENTOS

Mocoa, 24 de marzo de 2026
Cotización número: 156241
Dirección: Mocoa – Barrio San Agustín Calle 9 Nro 3-28
Correo Electrónico: wilmarcabrera233@gmail.com - sonidocabrera@hotmail.com

Señores
Gobernación del Putumayo – secretaria de Salud Departamental
NIT 891.280.005-0

Asunto: Cotización

Me permito presentar a Ustedes la COTIZACIÓN de logística para el desarrollo del proyecto salud mental centro de reclusión transitorio de Mocoa:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	Unidad	Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 576.800	$ 2.307.200,00
2	400	Unidad	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frio). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 36.050	$ 14.420.000,00

3	90	Unidad	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	92.940	$ 8.364.600,00
4	90	Unidad	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	85.360	$ 7.682.400,00
5	90	Unidad	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	57.680	$ 5.191.200,00
6	90	Unidad	Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado. Cuerpo de madera o material ecológico resistente.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	7.210	$ 648.900,00
7	90	Unidad	Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico. No mancha ni daña el papel. Tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm).	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	5.768	$ 519.120,00
8	90	Unidad	Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad.Cuchilla de acero inoxidable.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	5.768	$ 519.120,00

SonidoCabrera
LOGISTICA & EVENTOS

9	1000	Unidad	Impresión de material pedagógico y de registro (guías pedagogicas, planificacion de talleres, actas, informes,lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.) Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	2.163	$ 2.163.000,00
9	1	Unidad	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$	10.765.560	$ 10.765.560,00

Re	**SUBTOTAL**	**$44.185.798,32**
p	**TASA DE IVA 19%**	**$8.395.301,68**
	TOTAL	**$52.581.100,00**

WILMAR CABRERA
Resentante Legal
CC.1.124.849.207 Mocoa

Barrio /San Agustín
321 2124 402
Mocoa-Putumayo

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

SSD-OSP-DPR-2026 1468

San Miguel Agreda de Mocoa, 11 de marzo de 2026

Señor
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
AC/DC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S
acdcelectricosputumayo@gmail.com
Mocoa - Putumayo

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaria de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

Condiciones a tener en cuenta para el costeo de los bienes y/o servicios:

- Presentar la cotización con información mínima de acuerdo a "Instructivo para el Diligenciamiento".
- En los precios unitarios se deberá contemplar los impuestos de ley que rigen en la Gobernación del Putumayo como impuestos por estampillas.
- Costo de transporte de los bienes hasta el sitio de entrega reportado.
- En caso de aplicar tener en cuenta impuestos del orden nacional como: IVA-19% y retenciones.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:

Municipio (s)	Localización		Dirección
	Zona Urbana	Zona Rural	
Mocoa	X		Secretaría de Salud Departamental. Carrera 4 No. 8 - 26.

Powered by CamScanner

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co>

Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

1 mensaje

Adriana Lucía Medicis <adriana.medicis@putumayo.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 11:46 a.m.
Para: "acdcelectricosputumayo@gmail.com" <acdcelectricosputumayo@gmail.com>

Señor
ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
AC/DC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Mocoa

ASUNTO: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios de mercado para adelantar proceso de contratación.

Cordial saludo.

De la manera más respetuosa, la secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Putumayo se dirige a ustedes con el fin de solicitar una cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el formato "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión", la cual será utilizada como estudio de mercado en el marco de proceso de formulación de proyectos de inversión de la entidad.

--
Cordialmente,

ADRIANA LUCIA MEDICIS
Profesional Universitario Dimensiones Prioritarias

solicitud de cotización AC-CD.pdf
2566K

Instructivo para Diligenciamiento

El formato debe ser diligenciado y firmado y debe contener la siguiente información mínima:

- Datos de la empresa: Como está registrado en la Cámara de Comercio
- NIT: Número de Identificación Tributaria con código de verificación
- Logos: Hoja membretada
- Dirección física y/o electrónica: Describir la nomenclatura y/o página web
- E-mail: correo electrónico de la empresa
- Contacto telefónico, celular y/o WhatsApp
- Régimen de la empresa: Régimen Común, Régimen Simplificado, Régimen Especial, Entidades Sin Ánimo de Lucro, entre otras.

Datos de la cotización:

- Número y fecha de cotización
- Nombre a quien va dirigida
- Referencia de la solicitud
- Detalle de los productos y/o servicios ofertados con cantidad, unidad de medida, valor unitario, valor total, de acuerdo a solicitud del "Anexo A- Formato Descripción para Estudio de Mercado de Proyectos de Inversión"
- Vigencia de la cotización (3 MESES)
- Mencionar las garantías cuando aplique, términos y condiciones de la entrega de los bienes o servicios.
- Firma del responsable de elaborar la cotización y sus datos específicos (nombre, puesto y/o cargo, contacto telefónico, correo electrónico).

Nota: Se relacionan los siguientes conceptos y porcentajes de estampillas a tener en cuenta en el momento de liquidarlas, dependiendo de la modalidad del contrato y del estatuto de rentas vigente, así:

Número	Concepto	Porcentaje (%) del valor total de los bienes y/o servicios*
1	Adulto mayor	5,0%
2	Bomberil	1%
3	Electrificación Rural	0,5%
4	Pro Cultura	2.5%
5	Tasa pro Deporte	0.5%
6	Desarrollo Fronterizo	0.5 %
7	Desarrollo Departamental.	0.5%
8	ITP	3.0%
9	Contribución obra pública – FONSET**	5%

* Los conceptos y porcentajes están sujetos a ajustes de acuerdo al Estatuto de Rentas que rige en la institución.

** Aplica a proyectos de obra

12

Enviar cotizaciones a la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, al correo: salud@putumayo.gov.co y ana.mora@putumayo.gov.co ; de igual manera se informa que la presente solicitud de cotización no obliga a la entidad a celebrar contrato con el cotizante.

Atentamente;

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental del Putumayo

Elaboró:	Jessica Alejandra Portilla	PA –Dimensiones prioritarias	Secretaría de Salud departamental	
Reviso	Adriana Lucia Medicis	P.U. Dimensiones Prioritarias	Secretaría de Salud departamental	
Revisó	Alejandra Ruiz	PA –Juridico Despacho	Secretaría de Salud departamental	
Aprobó	Angela Patricia Leyton Becerra	Jefe Oficina de Salud Publica	Secretaría de Salud departamental	

Powered by CamScanner

7	90	UNIDAD	Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico. No mancha ni daña el papel. Tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm).	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
8	90	UNIDAD	Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad. Cuchilla de acero inoxidable.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
9	1000	UNIDAD	Impresiónes de material pedagógico y de registro (guías pedagógicas, planificación de talleres, actas, informes, lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.) Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa		
10	1	UNIDAD	Video documental final Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
VALOR TOTAL						$ -

Nota 1: El solicitante (Secretaria) diligencia las columnas A, B, C, D y E y se envia el blanco las columnas F y G, ya que estas les corresponde diligenciar al cotizante.
Nota 2: En caso de requerir cotizar mas items, agregar mas filas y copiar formula. En caso de no requerir cotizar los 50 items del formato, se recomienda ocultar las filas a la cantidad necesaria y no eliminar las filas creadas

NOMBRES COMPLETOS	
DENOMINACION DEL CARGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA	
No. IDENTIFICACION TRIBUTARIA	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

FIRMA

ANEXO A

DESCRIPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PROYECTOS DE INVERSION

A	B	C	D	E	F	G
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	UNIDAD	Alquiler mesas y sillas Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa		
2	400	UNIDAD	Refrigerios por sección (1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
3	90	UNIDAD	Cartillas pedagógicas (Descripción: Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
4	90	UNIDAD	Bitácoras: (Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
5	90	UNIDAD	KIT DE MARCADORES: Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -
6	90	UNIDAD	Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado. Cuerpo de madera o material ecológico resistente	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose maria Hernandez - Mocoa	$ -	$ -

AC DC ELECTRICOS
NIT: 9 0 1 6 3 3 1 6 1
Dirección: Cl 12 Cr 89-20 B/Obrero
Ciudad: Mocoa Ptyo
Teléfono: 3237723669

Fecha: 24/03/2026
Señores: Gobernación del Putumayo - SSD NIT 891.280.005-0
Cotización Nro.: 20032651
Correo electrónico: acdcelectricosputumayo@gmail.com

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SITIO DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	4	Unidad	Descripción del servicio: Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 548.800,00	$ 2.195.200,00
2	400	Unidad	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frio). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 34.300,00	$ 13.720.000,00
3	90	Unidad	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 91.100,00	$ 8.199.000,00
4	90	Unidad	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 81.700,00	$ 7.353.000,00

5	90	Unidad	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 54.880,00	$ 4.939.200,00
6	90	Unidad	Kit de escritura y dibujo compuesto de: - Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel de tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit escolar	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 17.836,00	$ 1.605.240,00
7	1000	Unidad	Impresión de material pedagógico y de registro (guías pedagogicas, planificacion de talleres, actas, informes,lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.)Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 2.058,00	$ 2.058.000,00
8	1	Unidad	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	Cra 4 No. 8-26 Barrio Jose Maria Hernandez - Mocoa	$ 10.242.960,00	$ 10.242.960,00
VALOR TOTAL						**$ 50.312.600**

Subtotal	42.279.495,80
Iva	8.033.104,20
Total	50.312.600,00

NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-021
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	01
	FORMATO	Análisis Comparativo de Costos de Bienes y/o Servicios para Proyectos de Inversión	FECHA	$ 45.403,000

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1: DAPES SUMINISTROS S.A.S		COTIZACION 2: SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S		COTIZACION 3: SYSTEMSERVIS SOLUCIONES INTEGRALES		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	1	mes	Contratación de un profesional facilitador, Especializado + 12 Meses de experiencia Profesional en Psicología o trabajador social	$ 4.270.000	$ 4.270.000	$ 4.189.500	$ 4.189.500	$ 4.200.000	$ 4.200.000	$ 4.219.833	$ 4.219.833,333
2	1	mes	Contratación de un profesional lúdico deportivo,Profesional + 12 Meses de Experiencia en deporte y recreacion	$ 3.580.000	$ 3.580.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.550.000	$ 3.550.000	$ 3.543.333	$ 3.543.333,333
3	1	mes	Contratación de un Tecnologo Logistico	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.425.500	$ 2.425.500	$ 2.480.000	$ 2.480.000	$ 2.468.500	$ 2.468.500,000
4	240	und	Cartilla educativa con información de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impresas a full color, incluye diseño y edición, Elaboración y edición de cartilla sobre prevención del consumo de SPA.	$ 46.500	$ 11.160.000	$ 46.000	$ 11.040.000	$ 44.500	$ 10.680.000	$ 45.667	$ 10.960.000,000
5	240	KIT	(tula, Lapicero, Lapiz, agenda, Colores, borrador, zacapuntas)	$ 46.000	$ 11.040.000	$ 45.000	$ 10.800.000	$ 45.500	$ 10.920.000	$ 45.500	$ 10.920.000,000
6	240	KIT	(Camiseta tipo polo con logotipo de la gobernacion del putuamayo y mensaje alusivo a las sustancias psicoactivas y gorra con logotipo gobernacion incluye diseño	$ 89.000	$ 21.360.000	$ 90.000	$ 21.600.000	$ 88.000	$ 21.120.000	$ 89.000	$ 21.360.000,000
7	1	und	realizacion de mural (incluyendo, materiales y pago del artista)	$ 3.050.000	$ 3.050.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 3.142.979	$ 3.142.979	$ 3.064.326	$ 3.064.326,333
8	8	und	Decoracion del sitio para las capacitaciones	$ 500.000	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 4.000.000	$ 490.000	$ 3.920.000	$ 496.667	$ 3.973.333,333
9	43	und	Difusión radial de mensajes sobre prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas.	$ 21.000	$ 903.000	$ 20.000	$ 860.000	$ 22.000	$ 946.000	$ 21.000	$ 903.000,000
10	240	und	Reconocimientos a los participantes (Diplomas con calidad de impresión a full color en tamaño carta y enmarcados)	$ 43.000	$ 10.320.000	$ 46.000	$ 11.040.000	$ 45.500	$ 10.920.000	$ 44.833	$ 10.760.000,000
11	8	dias	Alquiler de equipos (video beam y microfonos) y sonido para el desarrollo de las actividades	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 2.000.000	$ 276.000	$ 2.208.000	$ 258.667	$ 2.069.333,333
12	8	dias	Transporte ida y regreso del equipo técnico y materiales a zona rural vereda Ancura colegio Santa Isabel	$ 915.000	$ 7.320.000	$ 900.000	$ 7.200.000	$ 920.000	$ 7.360.000	$ 911.667	$ 7.293.333,333
13	240	und	Refrigerios saludables(sandwich, jugo en caja y fruta) para asistentes (30 personas por sesión) mas hidratacion (bolsas de agua mediana)Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 12.000	$ 2.880.000	$ 12.500	$ 3.000.000	$ 12.500	$ 3.000.000	$ 12.333	$ 2.960.000,000
14	240	und	Almuerzo saludables(proteina, carbohidratos, principio, limonada, sopa) para asistentes (30 personas por sesión). Entrega en sitio vereda Ancuara colegio Santa Isabel	$ 35.500	$ 8.520.000	$ 35.000	$ 8.400.000	$ 36.500	$ 8.760.000	$ 35.667	$ 8.560.000,000
VALOR TOTAL					$ 92.903.000,00		$ 93.055.000,00		$ 93.206.979,00		$ 93.054.993,000

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**04 de septiembre 2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**Secretaría de Salud Departamental**
DIRIGIDO A:	**OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA**

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		x
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		x
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
04 SEP 2026
RECIBIDO: MONICA JIMENEZ
HORA:

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL**".*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO:

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

QUIEN SOLICITA.

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaría De Salud Departamental

Elaboro:	Oscar David MojanaPinto	Secretaría de Salud	P.E Apoyo Despacho	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
NIT. 800.094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 4 de septiembre de 2026

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

CERTIFICA

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
14111514;90101603	CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	3	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	79.981.620 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	ANA MILENA MORA MORENO
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: **ANA MILENA MORA MORENO**
Secretaria de Salud Departamental

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Almacén Departamental	Firma:

Entregar Oscar Mojano Salud

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026007046** FECHA: 17/jul./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MODELO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE SALUD -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.05	SALUD PÚBLICA		
2.3.0.1.19.05.010	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA CONVIVENCI		
2.3.0.1.19.05.010.050	Servicio de asistencia técnica	Icld fls rb	16,300,620.00
2.3.0.1.19.05.010.054	Servicio de promoción de la salud	Rendimientos sgp sp rb	63,681,000.00
		TOTAL $:	79,981,620.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.05.010.050	4739	19	1905	1905050	91122	19.02.85	202500000034849	16,300,620.00
2.3.0.1.19.05.010.054	4840	19	1905	1905054	91122	19.02.85	202500000034849	63,681,000.00

MILLER SILVA BERMUDEZ
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO (E)

	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*17/07/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL*

TIPO DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	*X*		SERVICIO DE LA DEUDA		

OBJETO DEL CDP

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.MODELO

NOMBRE DEL PROYECTO	*Fortalecimiento del programa Convivencia Social y Salud Mental en el Departamento del Putumayo*
Numero Registro BPIN	*202500000034849*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.05.010.050	*Servicio de asistencia técnica*	*19*	*1905*	*1905050*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.77*	*19.02.85*	*4739-ICLD FLS RB*	*16.300.620*
2.3.0.1.19.05.010.054	*Servicio de promoción de la salud*	*19*	*1905*	*1905054*	*2.3.2.02.02.009*	*91122*	*19.02.77*	*19.02.85*	*4840-Rendimientos SGP SP RB*	*63.681.000*
									Valor Total	*79.981.620*

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos – BPIN

Firma del Solicitante

17 JUL 2026 7:32
Mak 4846

ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental

Elaboro:	*Oscar David MojanaPinto*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Despacho*
Reviso:	*Jimer Cifuentes*	*Secretaria de Salud*	*P.E Apoyo Juridico Despacho*
Aprobó	*Angela patricia Leyton*	*Secretaria de Salud*	*Jefe Oficina Salud Publica*

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, 04 de septiembre de 2026.

Doctora:
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud Departamental, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo ha priorizado el proyecto ***"Fortalecimiento del programa* convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo"** registrado en el Banco de Programas y Proyectos con **BPIN No. 202500000034849,** y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

La salud mental de la población privada de la libertad constituye un desafío prioritario para el sistema de salud pública, especialmente en contextos de reclusión donde convergen condiciones de hacinamiento, violencia, ruptura de redes familiares, carencia de actividades significativas y limitaciones en el acceso a servicios psicosociales. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para la aparición de trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA).

El proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Privada de la Libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa – Departamento del Putumayo" surge como respuesta a una problemática de salud pública

evidenciada en los contextos de reclusión. La población privada de la libertad enfrenta condiciones de vulnerabilidad social, emocional y sanitaria derivadas del hacinamiento, la violencia intracarcelaria, la ruptura de vínculos familiares y el limitado acceso a programas de atención psicosocial, circunstancias que incrementan significativamente el riesgo de desarrollar trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En el caso del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, estas condiciones se intensifican por el carácter temporal de la reclusión, que genera incertidumbre jurídica y emocional, afectando la estabilidad psicológica y la convivencia. La ausencia de espacios estructurados para la promoción del bienestar y la prevención de riesgos en salud mental demanda la implementación de acciones integrales, sostenibles y humanizadas que reconozcan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

La población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa enfrenta una situación de alta vulnerabilidad psicosocial que se refleja en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de síntomas de ansiedad, depresión, agresividad y el incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Las condiciones propias del entorno carcelario, como el hacinamiento, la violencia, la falta de privacidad, la carencia de actividades educativas y recreativas y la ruptura de redes familiares, generan un contexto propicio para la afectación de la salud mental. A ello se suma la inexistencia de un programa permanente de acompañamiento psicosocial y de estrategias de promoción y prevención ajustadas al contexto penitenciario.

Esta situación ha contribuido a que los internos desarrollen conductas de afrontamiento inadecuadas, episodios de conflicto interpersonal, desmotivación, ideación suicida y dependencia a sustancias psicoactivas. De manera paralela, la sobrecarga del sistema penitenciario y la falta de personal especializado dificultan la atención oportuna y el seguimiento de los casos que presentan alteraciones mentales o consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, la limitada articulación entre las instituciones del sistema de salud y el sistema penitenciario impide una respuesta integral y sostenida frente a los determinantes sociales que afectan la salud mental de esta población.

En el departamento del Putumayo, los centros de reclusión presentan condiciones limitadas de infraestructura, escaso acceso a servicios psicosociales y ausencia de programas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

El Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa alberga aproximadamente ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad que permanecen en condiciones de hacinamiento, aislamiento social y sin acceso sistemático a programas de acompañamiento psicológico o educativo. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para el desarrollo de problemas de salud mental, ideación suicida, conflictos interpersonales y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La naturaleza transitoria del centro agrava la problemática, dado que la población reclusa cambia con frecuencia y no existen mecanismos estables de seguimiento psicosocial ni continuidad en los procesos de apoyo emocional. Esta rotación constante impide consolidar estrategias sostenibles de prevención y acompañamiento, incrementando los niveles de ansiedad, incertidumbre y estrés entre

los internos. A ello se suma la falta de personal especializado, la inexistencia de espacios físicos adecuados para la ejecución de talleres psicoeducativos y la carencia de materiales didácticos, lo que genera una brecha significativa entre las necesidades reales de la población reclusa y la oferta institucional disponible.

En consecuencia, se hace necesario implementar un proyecto que fortalezca las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante estrategias educativas, psicosociales y participativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la gestión emocional, el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción de entornos protectores, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia, la reducción de los factores de riesgo y la garantía del derecho fundamental a la salud mental de la población privada de la libertad.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el recurso humano idóneo para cumplir con estas actividades, y que es competencia de la misma, al igual que los compromisos asumidos con la nación, la Gobernación del Putumayo en cumplimiento de las Acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2025–2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE", a través del sector salud como motor de transformación, del programa fortalecimiento a la autoridad sanitaria, subprograma gestión de la salud pública, la Secretaría de Salud del Putumayo formuló el proyecto: **"Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo"**, el cual fue aprobado y viabilizado por la Secretaria de Planeación Departamental (Oficina de Banco de Proyectos) mediante certificación del día 06 de julio de 2026 y al cual se les asignó el No. de registro **BPIN No. 202500000034849**, en el cual se encuentra inmersa la actividad de realizar un **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

La celebración del contrato se plantea con el propósito de desarrollar acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante un equipo de trabajo idóneo y con experiencia en el abordaje de esta población. Para ello, se requiere la participación de profesionales y personal de apoyo que permitan desarrollar actividades de caracterización, sensibilización, educación, orientación y prevención, encaminadas al fortalecimiento de factores protectores, la identificación de factores de riesgo y la promoción de prácticas favorables para la salud mental, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y la calidad de la información y productos generados en el marco del contrato.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad identificada será atendida mediante el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, a través de la implementación de estrategias psicoeducativas y de acompañamiento psicosocial orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, la gestión emocional y la construcción de entornos protectores al interior del establecimiento penitenciario.

Para satisfacer esta necesidad, se desarrollarán actividades de promoción y prevención mediante talleres formativos, jornadas de sensibilización, espacios de reflexión, acompañamiento psicosocial y actividades lúdico-pedagógicas dirigidas a la población beneficiaria. Estas acciones estarán enfocadas en la prevención de factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas, el fortalecimiento de factores protectores y la promoción del bienestar emocional y la convivencia institucional.

De igual manera, se dispondrá de profesionales con experiencia en el componente psicosocial, quienes ejecutarán las actividades previstas utilizando metodologías participativas y material pedagógico como cartillas, bitácoras y demás recursos didácticos necesarios para facilitar el aprendizaje y la apropiación de herramientas que contribuyan al mejoramiento de la salud mental de la población privada de la libertad.

La alternativa seleccionada corresponde al fortalecimiento de las acciones existentes, por cuanto representa la opción más viable desde el punto de vista técnico, operativo y financiero, al permitir aprovechar las capacidades institucionales disponibles y desarrollar intervenciones focalizadas, flexibles y de ejecución progresiva, acordes con las condiciones del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa y con los lineamientos del Programa de Convivencia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo.

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través del trámite de un proceso de selección de mínima cuantía, en el cual se seleccione un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requeridas para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se presenta en la secretaria de Salud Departamental del Putumayo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Por ser un contrato Estatal el régimen que rige el contrato es la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 en los aspectos no regulados en estas normatividades se acudirá a las regulaciones que sobre la metería consagre el código civil y de comercio.

2.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
90000000	90100000	90101600	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

85000000	85120000	85121600	Servicio de médicos de doctores especialistas

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1 Análisis Técnico:

De acuerdo a la información planteada el objeto a contratar es **CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.** Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien y servicio a adquirir realizado por la dependencia a cargo.

3.2 FICHA TECNICA:

ITEM	SERVICIOS ASISTENCÍA PROFESIONAL Contratación del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagógicos		
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	**UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN** para la coordinación técnica, administrativa y financiera de la estrategia de intervención para la prevención del consumo de SPA en población privada de la libertad en el municipio de Mocoa) PERFIL: Psicólogo especializado con 12 meses de experiencia profesional.	MENSUAL	2
2	**UN (1) MEDICO ESPECIALIZADO EN PSIQUIATRPIA** para Servicios de intervenciones grupales psicoeducativas sobre efectos y riesgos del consumo, manejo farmacológico y seguimiento clínico para la rehabilitación integral) PERFIL: Médico especialista en Psiquiatría con 12 meses de experiencia profesional.	MENSUAL	1
3	**DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** para prestar servicios de intervenciones psicoeducativas orientadas a fortalecer habilidades personales y	MENSUAL	2

	sociales, promover estilos de vida saludable, fomentar la toma de decisiones responsables y la gestión emocional, identificar factores de riesgo y protectores asociados al consumo, y facilitar espacios reflexivos que contribuyan a la reducción de recaídas y al fortalecimiento del proyecto de vida, en articulación con el equipo interdisciplinario Perfil: Profesional en el área de psicología con 12 meses de experiencia profesional.		
SERVICIOS LOGISTICOS Contratación de la logística para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logístico			
4	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución: Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas, más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes.	**UNIDAD**	**4**
5	Refrigerios - 1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua	**UNIDAD**	**4**

	saborizada o té frío). - 1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) - 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.		
ELEMENTOS PAPELERÍA Adquisición de material para actividades			
6	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	**UNIDAD**	**90**
7	Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del	**UNIDAD**	**90**

	tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)		
8	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	**UNIDAD**	**90**
9	Kit de escritura y dibujo compuesto de: -Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit	**UNIDAD**	**90**
10	Impresión de material pedagógico y de registro, tales como: • Guías pedagógicas, • Planificación de talleres, • Actas, • Informes, • Lista de asistencias, • Tamizaje, • Formularios • Demas material impreso necesario para el apoyo y desarrollo de las actividades. Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	**UNIDAD**	**1000**
	VIDEO DOCUMENTAL FINAL		
11	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las	**UNIDAD**	**1**

	actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.		

METODOLÓGICA DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

Nombre de la alternativa: Fortalecer la promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, departamento del Putumayo.

Análisis técnico de la alternativa
La alternativa seleccionada contempla el fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante el desarrollo de una estrategia integral de intervención psicosocial con enfoque participativo, diferencial y de derechos humanos.
La intervención comprende acciones de alistamiento, caracterización de la población beneficiaria, implementación de estrategias psicoeducativas, acompañamiento psicosocial, seguimiento, evaluación y formulación de estrategias de sostenibilidad, orientadas al fortalecimiento de factores protectores, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el manejo adecuado de las emociones y el mejoramiento de la convivencia al interior del establecimiento penitenciario.
Para el desarrollo del proyecto se implementará una metodología participativa que integra actividades individuales y grupales, utilizando talleres, ejercicios vivenciales, actividades lúdico-pedagógicas, círculos de diálogo, cartillas de trabajo, bitácoras de actividades y herramientas técnicas para la caracterización y evaluación de la población participante.

FASE 1. ALISTAMIENTO

Esta fase tendrá como finalidad preparar las condiciones técnicas, administrativas e institucionales necesarias para el desarrollo del proyecto.
Acciones a desarrollar

- Articulación institucional con la Secretaría de Salud Departamental, la Policía Nacional y el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa.
- Convocatoria y socialización del proyecto con la población beneficiaria.
- Sensibilización sobre la importancia de la promoción de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Aplicación de consentimientos informados.
- Diagnóstico situacional del entorno penitenciario mediante entrevistas y grupos focales.
- Caracterización inicial de la población.
 Metodología
- Duración: tres (3) semanas.
- Cobertura: ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad.
- Modalidad: aplicación individual de instrumentos y sesiones grupales de sensibilización.
- Enfoque: participativo, confidencial y adaptado al contexto penitenciario.

FASE 2. IMPLEMENTACIÓN

Durante esta fase se desarrollarán las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas mediante estrategias psicoeducativas.
Las actividades se desarrollarán en grupos de ocho (8) a diez (10) participantes, mediante treinta y dos (32) sesiones presenciales, con una duración aproximada de dos (2) horas por sesión, implementadas semanalmente.
La estrategia pedagógica estará organizada en las siguientes intervenciones:
Intervención 1. Caracterización del patrón de consumo de sustancias psicoactivas

- Aplicación del instrumento ASSIST.
- Identificación de factores de riesgo y factores protectores.
- Elaboración de la línea base del proyecto.

Intervención 2. Taller "Vivir libre, pensar claro"
Temáticas:

- Salud mental.
- Prevención del consumo de SPA.
- Factores protectores y factores de riesgo.
- Inteligencia emocional.
- Consecuencias del consumo de SPA.
- Estrategias de prevención.

Intervención 3. Taller "Reconociendo mis fortalezas"
Temáticas:

- Autoestima.
- Proyecto de vida.
- Resiliencia.
- Habilidades para la vida.
- Reconstrucción de identidad.
- Estrategias para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Intervención 4. Taller "Comunicación y autocontrol para la convivencia"
Temáticas:

- Comunicación asertiva.
- Resolución pacífica de conflictos.
- Manejo de emociones.
- Tolerancia a la frustración.
- Autocontrol.
- Construcción de acuerdos de convivencia.

Como apoyo metodológico se suministrarán ochenta y siete (87) cartillas pedagógicas, ochenta y siete (87) bitácoras de actividades, materiales didácticos, papelería, elementos de apoyo logístico, servicio de transporte, alquiler de mobiliario, equipo de sonido y refrigerios para garantizar el adecuado desarrollo de las jornadas.

FASE 3. EVALUACIÓN
Finalizadas las intervenciones se evaluará el cumplimiento de los objetivos del proyecto mediante herramientas cuantitativas y cualitativas.
Las actividades comprenderán:

- Aplicación de encuestas de satisfacción.
- Desarrollo de grupos focales.
- Evaluación de indicadores de participación.
- Consolidación de memorias de los talleres.
- Registro fotográfico.
- Elaboración del informe técnico y financiero.
- Informe de resultados de la aplicación del instrumento ASSIST.
- Evaluación del impacto de las intervenciones.

FASE 4. ANÁLISIS DE POTENCIALIDADES Y SOSTENIBILIDAD

Con el propósito de garantizar la continuidad de las acciones implementadas, se fortalecerá la articulación institucional con la Secretaría de Salud Departamental, la Policía Nacional, universidades y demás entidades del territorio para promover la continuidad de las actividades de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Se fomentará la identificación de líderes entre la población beneficiaria, la apropiación de las herramientas adquiridas durante el proceso y la conformación de redes de apoyo que permitan mantener las acciones de promoción de la salud mental y fortalecer la convivencia dentro del establecimiento penitenciario.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

N°	DESCRIPCIÓN
1	Presentar al supervisor del contrato informe por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3	Velar por la conservación de las instalaciones, información, documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4	En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
5	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
6	Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
7	El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 3 de la Ley 797 de 2003 y su Decreto Reglamentario 510 de 2003; igualmente a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud de conformidad al artículo 157 de la Ley 100 de 1993, el Inciso 10 del artículo 23 del decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes que lo reglamenten. De

	conformidad con el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 el ingreso base de cotización para Salud se deberá liquidar sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensual del contrato; el mismo porcentaje se utilizará para liquidar la cotización para pensión. De conformidad con Numeral 10 del literal a) del artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el Artículo 2° de la ley 1562 de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, para lo cual el monto de la cotización lo asumirá en su totalidad, conforme al artículo 6° de la Ley 1562 de 2012. La entidad podrá solicitar en cualquier momento al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de recibos en los que consten los pagos, para la ejecución y liquidación del contrato.
8	Presentar planes de contingencia en el plazo que le sea indicado por la Entidad a través del supervisor del contrato.
9	Mantener reserva profesional sobre la información de que tenga conocimiento en el desarrollo del objeto contractual.
10	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

N°	DESCRIPCIÓN
1	Disponer con el total de personas dentro del contrato con el fin garantizar la prestación del servicio en forma eficiente.
2	Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
3	Presentar los respectivos informes y soportes las actividades de coordinación, capacitación y entrega insumos y equipos, anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y demás soportes requeridos para validar el cumplimiento técnico de la ejecución contractual
4	El contratista deberá suministrar los insumos que se requieran, con el fin de garantizar en todo momento la prestación del servicio, bajo las condiciones de calidad y oportunidad y los requeridos para que los operarios desarrollen sus actividades.
5	El tipo de insumos deben ser coordinados entre el supervisor y el contratista, con el propósito de dotar los insumos de calidad para la prestación del servicio, los cuales pueden variar para ajustarlos a las circunstancias, siempre y cuando conserve los valores ofertados por el proponente, a precios normales del mercado.
6	El contratista se obligadas a vigilar y constatar que el servicio de transporte se preste de forma óptima, con vehículos en excelente condiciones técnicas y seguros obligatorios y que los conductores de cuenten con la licencia de Conducción vigente y apropiada para el servicio.
7	El tipo de insumos y equipos deben ser coordinados con anticipación entre el supervisor y el contratista, con el propósito realizarla solicitud de acompañamiento a Almacén departamental (Si aplica).
8	El contratista será responsable por todos los accidentes que puedan sufrir su personal, los visitantes o terceros, como resultante de negligencia o descuido del contratista, por no tomar las precauciones o medidas de seguridad. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
9	Las demás requeridas por la Gobernación del Putumayo, en relación a la debida ejecución del proceso contractual.

4.1. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

El Departamento del Putumayo en desarrollo del contrato de prestación de servicios adjudicado, además de los derechos y deberes contenidos en el artículo 4 de la ley 80 de 1993 se obliga a: gg

N°	Descripción
1.	Realizar la supervisión técnica y financiera a las actividades que se ejecuten en desarrollo, por medio de un funcionario designado para tal fin.
2.	Establecer mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del proyecto a su cargo
3.	Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniendo la disposición de los interesados y enviar, una vez se produzca copia de la misma dependencia correspondiente
4.	Coordinar con las dependencias de la entidad que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
5.	Integrar los comités a que haya lugar y participar de manera activa y responsable en su funcionamiento, dejando constancia de las diferentes reuniones que se celebren y decisiones que se adopten.
6.	Definir los cronogramas que se seguirán durante el trámite de las etapas contractual y post- contractual.
7.	Atender, tramitar o resolver toda consulta que el CONTRATISTA, de forma tal que se imprima agilidad al proceso de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual.
8.	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato.

. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR. Se realizó en el anexo uno del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio previo.

4.2. ESTUDIO ECONÓMICO:

Los precios para la realización de actividades que se encuentran establecidas en el sub proyecto con Registro **BPIN No:** 202600000010681, se obtienen del promedio de las cotizaciones presentadas por las siguientes empresas; SONIDO CABRERA LOGISTICA Y EVENTOS, AC/DC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S Y FROYLAN CAFÉ que a continuación se relacionan y que permitió presupuestar el valor del proyecto en cuanto a adquisición de servicios logísticos, elementos de papeleria,y video documental por un presupuesto de: **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($ 52.958.910.00) M/CTE,** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos.
A lo anterior se debe aclarar que el estudio de mercado presentado a continuación hace referencia solo a los precios unitario y que en relación con los servicios correspondientes al talento humano requerido para la ejecución de las actividades, los valores establecidos en el presupuesto oficial no fueron determinados a partir de cotizaciones de mercado, sino con fundamento en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, mediante el cual se actualiza la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, de acuerdo con el perfil profesional, nivel de formación y experiencia requeridos para cada uno de los cargos o servicios contemplados en el proyecto.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	SONIDO CABRERA LOGISTICA Y EVENTOS		AC/DC DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.S		FROYLAN		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	4	Unidad	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres,	$ 576.800	$ 2.307.200	$ 548.800,00	$ 2.195.200,00	$ 554.400,00	$ 2.217.600,00	$ 560.000,00	$ 2.240.000,00

			capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros . dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución: Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de								

			seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas, más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes. .								

2	400	Unidad	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de	$ 36.050	$ 14.420.000	$ 34.300,00	$ 13.720.000,00	$ 34.650,00	$ 13.860.000,00	$ 35.000,00	$ 14.000.000,00

			manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos								
3	90	Unidad	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color.	$ 92.940	$ 8.364.600	$ 91.100,00	$ 8.199.000,00	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00

			• Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.									
4	90	Unidad	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas	$ 85.360	$ 7.682.400	$ 81.700,00	$ 7.353.000,00	$ 85.180,00	$ 7.666.200,00	$ 84.080,00	$ 7.567.200,00	

			(SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)								
5	90	Unidad	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	$ 57.680	$ 5.191.200	$ 54.880,00	$ 4.939.200,00	$ 55.440,00	$ 4.989.600,00	$ 56.000,00	$ 5.040.000,00

6	90	Unidad	Kit de escritura y dibujo compuesto de: - Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel de tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit	$ 18.200	$ 1.638.000	$ 17.836,00	$ 1.605.240,00	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00
7	1000	Unidad	Impresión de material pedagógico y de registro (guías pedagogicas, planificacion de	$ 2.163	$ 2.163.000	$ 2.058,00	$ 2.058.000,00	$ 2.079,00	$ 2.079.000,00	$ 2.100,00	$ 2.100.000,00

			talleres, actas, informes,lista de asistencias, tamizaje, formularios, etc.) Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.								
8	1	Unidad	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización,	$ 10.765.560	$ 10.765.560	$ 10.242.960,00	$ 10.242.960,00	$ 10.347.480,00	$ 10.347.480,00	$ 10.452.000,00	$ 10.452.000,00

			subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.								
VALOR TOTAL					**$52.531.960**		**$ 50.312.600,00**		**$ 51.063.300,00**		**$ 51.302.620,00**

En relación con los servicios correspondientes al talento humano requerido para la ejecución de las actividades, los valores establecidos en el presupuesto oficial no fueron determinados a partir de cotizaciones de mercado, sino con fundamento en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, mediante el cual se actualiza la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, de acuerdo con el perfil profesional, nivel de formación y experiencia requeridos para cada uno de los cargos o servicios contemplados en el proyecto.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto correspondiente al talento humano se aplicaron los valores establecidos en la referida tabla de honorarios, atendiendo los perfiles y requisitos definidos para cada profesional, así:

Coordinador: Profesional especializado con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondiente a la categoría de Especializado + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $4.189.500 mensuales.
Profesional en Psiquiatría: Médico especialista, correspondiente a la categoría establecida para Médico Especialista, por valor de $6.300.000 mensuales.
Profesionales en Psicología: Profesionales con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondientes a la categoría de Profesional + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $3.500.000 mensuales.

Por otra parte, para los componentes relacionados con servicios logísticos, alquiler de mesas y sillas, refrigerios, materiales pedagógicos, impresiones, kits y producción audiovisual, la determinación de los valores estimados se realizó mediante la consulta de precios y/o cotizaciones de mercado disponibles para los bienes y servicios requeridos, tomando como referencia las características técnicas, cantidades y condiciones de ejecución previstas en el proyecto.

En tal sentido, el presupuesto oficial corresponde a la sumatoria de los diferentes componentes requeridos para la ejecución integral del proyecto, diferenciando entre aquellos valores determinados con fundamento en la tabla de honorarios vigente y aquellos establecidos a partir de precios de mercado.

La anterior metodología permite garantizar que el presupuesto oficial se encuentre soportado de acuerdo con la naturaleza de cada componente, las condiciones técnicas requeridas y las disposiciones internas aplicables para la vigencia 2026.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas, de conformidad en los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026, la Gobernación del Putumayo ha establecido el valor del presupuesto oficial en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE,** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaría de salud Departamental, hasta agotar los recursos asignados. De acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	SERVICIOS ASISTENCÍA PROFESIONAL **Contratación del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagógicos**				
	DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN** para la coordinación técnica, administrativa y financiera de la estrategia de intervención para la prevención del consumo de SPA en población privada de la libertad en el municipio de Mocoa) PERFIL: Psicólogo especializado con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	2	$4.189.500	$8.379.000
2	**UN (1) MEDICO ESPECIALIZADO EN PSIQUIATRPIA** para Servicios de intervenciones grupales psicoeducativas sobre efectos y riesgos del consumo, manejo farmacológico y seguimiento clínico para la rehabilitación integral) PERFIL: Médico especialista en Psiquiatría con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	1	$6.300.000	$6.300.000
3	**DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** para prestar servicios de	Mensual	2	$3.5000.000	$14.000.000

	intervenciones psicoeducativas orientadas a fortalecer habilidades personales y sociales, promover estilos de vida saludable, fomentar la toma de decisiones responsables y la gestión emocional, identificar factores de riesgo y protectores asociados al consumo, y facilitar espacios reflexivos que contribuyan a la reducción de recaídas y al fortalecimiento del proyecto de vida, en articulación con el equipo interdisciplinario Perfil: Profesional en el área de psicología con 12 meses de experiencia profesional.				
SUBTOTAL				$28.679.000	
SERVICIOS LOGISTICOS **Contratación de la logística para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logístico**					
4	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros. dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución:	UNIDAD	4	$ 564.000	$2.240.000

	Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas, más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes.				
5	Refrigerios - 1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). - 1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) - 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán	UNIDAD	4	$35.000	$14.000.000

	entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.				
SUBTOTAL				**$16.240.000**	
ELEMENTOS PAPELERÍA **Adquisición de material para actividades**					
6	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	UNIDAD	90	$92.020	$8.281.800

7	Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)	UNIDAD	90	$84.080	$7.567.200
8	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	UNIDAD	90	$56.000	$5.040.000
9	Kit de escritura y dibujo compuesto de: -Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad,	UNIDAD	90	$18.018	$1.621.620

	de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit				
10	Impresión de material pedagógico y de registro, tales como: • Guías pedagógicas, • Planificación de talleres, • Actas, • Informes, • Lista de asistencias, • Tamizaje, • Formularios • Demas material impreso necesario para el apoyo y desarrollo de las actividades. Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	UNIDAD	1000	$2.100	$2.100.000
SUBTOTAL				**$24.610.620**	
VIDEO DOCUMENTAL FINAL					
11	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en	UNIDAD	1	$10.452.000	$10.452.000

	memoria USB y enlace digital.				
SUBTOTAL				$10.452.000	
TOTAL ACTIVIDAD				$79.981.620	

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos superiores a los costos de promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertar valores superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

- IVA – 19% del valor del contrato, si el contratista **pertenece** al régimen común.
- Retención de la fuente – Le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente lo establecido por las leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar seguridad social y parafiscal según corresponda.
- Pólizas – conforme a lo establecido en los estudios previos.
- Estampillas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo probable para el presente proceso de selección cuyo objeto es **CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** será hasta la suma: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato.

5. PLAZO DEL CONTRATO.

Se estima por parte de la Secretaría Ejecutora que la actividad objeto de la necesidad de contratación se desarrollará en un plazo de **TRES (3) MESES** para su ejecución. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de la misma y previa suscripción del acta de inicio.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y SEIS (06) MESES más.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

6. AMPARO PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la profesional especializada de presupuesto así:

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución de este contrato la suma de: **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**2.3.0.1.19.05.010.050** **2.3.0.1.19.05.010.054**
CONCEPTO	**CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**
VALOR EN NÚMEROS:	**($ 79.981.620) M/CTE**

No. de CDP	**2026007046**	**F/Expedición**	**17/07/2026**	**Vigencia**	**31/12/2026**

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo dos del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio ANEXO B.

8.2. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su expedición, para todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 del 2015.
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato.	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 del 2015.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato.	5% del valor total del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y 3 años más, según lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.3.13 del decreto 2015
Calidad de bienes	10% del valor total del contrato	Desde la suscripción del contrato, durante su ejecución y 6 meses más. Artículo 2.2.1.2.3.1.16 decreto 1082 del 2015. Deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato

Con respecto a la Garantía Única de cumplimiento, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de las pólizas:

1. Se debe establecer clara y completamente el NIT del Departamento del Putumayo: 800-094.164-4 y el NIT del Contratista. Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan pólizas a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. La fecha de inicio de la vigencia de los amparos
6. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para la Garantía Única:

- Los porcentajes y vigencia deben realizarse de conformidad con los plazos establecidos en este pliego y el contrato. El tomador debe ser el contratista.
- Cuando sea consorcio o unión temporal dentro de la póliza se deberá discriminar el nombre de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos

- El tomador debe ser únicamente el contratista.

- Los asegurados deben ser: LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
- Los beneficiarios: Terceros afectados y/o Gobernación del Putumayo
- La vigencia debe ser la de ejecución del contrato.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la **extensión o ampliación**, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

9. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

El Departamento del Putumayo pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez el contratista allegue factura de venta, informe de ejecución de actividades, entrega de productos establecidos, aprobación del supervisor, en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia e informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y la suscripción del acta de liquidación.

La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados

La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción.

En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

La Administración central del departamento del Putumayo requiere que los servicios contratados se presten en el municipio de Mocoa.

El proceso ingreso y egreso de los bienes resultantes del proyecto se tramitarán en la oficina del almacén Departamental de Mocoa, Putumayo-Colombia:

Para todos los efectos, se establece como domicilio contractual el municipio de Mocoa (P).

11. SUPERVISIÓN

La vigilancia y supervisión del contrato que llegare a celebrarse estará a cargo de (la) Profesional Universitario Área Dimensiones prioritarias en Salud Publica ADRIANA LUCIA MEDICIS o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad, quien llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación departamental, el Manual de Supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificarán y presentarán un informe donde se establezca la

responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigilancia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientara al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas, incluida la de inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de decisiones que comprometan a la entidad y remitir los documentos originales a la Oficina de Contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que las justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prórroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones del contrato exigidas por la Secretaría de salud Departamental en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los Reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia.
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adiciones que fueren necesarias.

12. TIPO DE CONTRATO: prestación de servicios

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad para el año 2025 y el valor estimado del proceso, dado que el mismo no supera el 10% de la menor cuantía , la modalidad de contratación es la establecida para invitaciones de "**MÍNIMA CUANTÍA**", de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021, artículo 94 ley 1474 de 2011.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece numeral 5 Art. 2 ley 1150 de 2007 y el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

14. LIQUIDACION DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

15. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y reconocerá y pagara el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

16. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en termino perentorio otorgado por la entidad.

17. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, tecnica y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

17 .1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

1. **CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

2. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

3. LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar

4. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

a). PERSONAL JURÍDICA: Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio o por la entidad competente, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, en el que conste que es una persona natural o jurídica legalmente constituida y vigente a la fecha de cierre del proceso.

Adicional a lo anterior, en el certificado de existencia y representación legal deberá constar lo

siguiente.

- El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de este no se encuentre dentro de la requerida por la entidad o no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato que se derive del proceso de selección.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

b). PERSONA NATURAL:

Tratándose de persona natural, el oferente deberá acreditar su capacidad jurídica mediante la inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual deberá allegar el certificado de Registro

Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con una antigüedad de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de presentación de ofertas.

Así mismo, el oferente deberá acreditar una antigüedad mínima de Un (1) año contados a partir de la fecha de su inscripción inicial en el Registro Mercantil, a la fecha de cierre del proceso, y demostrar que las actividades registradas guardan relación directa con el objeto a contratar, con el fin de garantizar la idoneidad para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato.

c). CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen y deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar oferta en este proceso y celebrar el contrato, incluida la facultad para representarla judicial y extrajudicialmente.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO VIGENTE

tratándose de persona natural el oferente deberá encontrarse inscrito en la cámara de comercio y tener vigente y renovada su matrícula mercantil por lo cual deberá allegar el certificado de registro o matricula mercantil expedido por la cámara de comercio o la autoridad que corresponda, en el cual de conformidad con la normatividad vigente donde conste que su actividad económica l permita celebrar y ejecutar el contrato, esto es que tenga relación con el objeto del presente proceso el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación

PERFIL DEL OFERENTE:

Persona Natural:

Tratándose de personas naturales el oferente, se deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de registro o matricula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades mercantiles estén relacionadas con actividades del objeto contractual.

Personal Jurídica:

Su objeto social debe de ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso. Nota: Si el oferente es consorcio o Unión Temporal, los consorciados deben cumplir con las condiciones especificadas tanto para persona natural como para persona jurídica según sea la condición de cada

integrante.

6. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

a). PERSONAS NATURALES: Si el oferente es persona natural deberá allegar los soportes de pago a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales vigente y del mes en que se adelante el cierre de presentación de ofertas del presente proceso.

Asimismo, deberá aportar con la propuesta una declaración que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados (si los tuviere), a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, bien a la fecha de presentación de su oferta o al momento de suscribir el contrato en caso que le sea adjudicado el mismo, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, además de la certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, deberá allegar copia de planilla de pago al sistema de salud del mes en el cual se cursa el presente proceso.

De conformidad con el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005 y el artículo 7 del decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar la declaración aquí exigida.

Conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo, para la prueba de cumplimientos de las Personas Naturales esta obligación se verificará con la constancia de afiliación y para la suscripción del contrato, y para los pagos derivados de la ejecución del mismo, con la última constancia de pago.

En el evento en que la Entidad lo estime pertinente, solicitará las respectivas constancias de pago a los contratistas, las cuales deberán ser expedidas en original por las Entidades certificadoras.

El supervisor del contrato designado por la Entidad será el encargado de realizar la verificación de la afiliación, pago, monto y oportunidad de las obligaciones relativas a la seguridad social integral del contrato.

b). PERSONAS JURÍDICAS.

Si el oferente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a

los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (03) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto ley 019 de 2012), la información presentada se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

Si el proponente posee un acuerdo de pago con las Entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

NOTA: El Revisor Fiscal deberá aportar copia de cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios.

c). OFERENTES ASOCIADOS.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.
NOTA 2: El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

NOTA 3: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

NOTA 4: De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales." "(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada."

7.VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

- **CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES.**

De conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, el oferente deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la Republica, correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a un (1) mes.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

- **CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá allegar el certificado que expide la Procuraduría General de la nación, Correspondiente (persona natural) o el representante legal y la persona (cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal) y con antigüedad no mayor a un (1) mes.

Se obtiene esta información con el NIT, para las personas jurídicas.

NOTA: Estos certificados serán verificados por la Entidad y esta podrá solicitar se aclare cualquier duda. Boletín de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)-SIRI (Fiscalía).

- **ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES**

Se deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente (persona natural y/o representante legal).

Este certificado se obtiene en la página web.

- **ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS- CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA.**

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como par representantes legales de persona jurídicas y miembros de Consorcios o Uniones Temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srpsi.polici.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

NOTA: La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

- **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, el proponente presentará certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido por el Ministerio de las TICS.

- **CONSULTA DE INHABILIDADES, DELITOS SEXUALES.**

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, el cual es expedido por la Policía Nacional.

8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

9.CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, la respectiva Garantía de seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral y en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en Decreto 1082 de 2015.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) de la oferta.

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta es la vigencia que en todo caso no podrá ser inferior a tres meses.

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que el referido documento se expresa que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082 de 2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos.

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prorroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La gobernación del putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurando, no estar referida al presente proceso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitara al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta.

- **GARANTÍAS ADMISIBLES**

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

VALOR ASEGURADO Y VIGENCIA

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021).

Conforme al Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los Art. 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1° del Art. 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DESTINATARIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDAMENTO NORMATIVO
Emprendimientos, empresas de mujeres y MIPYMES	10%	Art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015
Demás proponentes que no sean emprendimientos, empresas de mujeres ni MIPYMES	15%	Art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el

Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

12. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS

El FORMULARIO **"DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES"** debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes y/o integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán indicar este hecho

12.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

12.2.1. EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO:

La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como CUMPLE o NO CUMPLE.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá demostrar experiencia específica adquirida con entidades públicas y/o privadas en la ejecución de mínimo dos (02) contratos cuyo objeto y/o actividades se encuentren relacionados con la realización de capacitaciones, cuya sumatoria de los valores ejecutados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

I. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

a. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

b. CERTIFICACIONES AL 100% DE EJECUCIÓN:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

a) La relación de cada uno de los contratos
b) Nombre del contratante y contratista
c) Número del contrato, si lo tienen.
d) Objeto
e) Plazo de ejecución
f) Valor final ejecutado
g) Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
h) Persona de contacto para verificación
i) Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

- **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO:** Para el proponente la experiencia se acreditará de la siguiente manera:

- **CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS**

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

Factura y Certificaciones expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante en el que se establezca nombre del contratista, número del contrato si lo tiene, objeto del contrato, plazo de ejecución, valor final del contrato ejecutado, persona de contacto para verificación, datos personales del contacto para su verificación (Teléfono, dirección y/o correo electrónico)

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El contratista del proyecto deberá garantizar un equipo mínimo de trabajo, el cual debe cumplir con los requisitos de estudios académicos como de experiencia en los campos requeridos; así mismo, el contratista tiene plena autonomía de elegir el personal que desarrollará y garantizará el cumplimiento al 100% de las actividades planificadas, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

CANT	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Coordinador del Proyecto	Profesional en Psicología con especialización, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional mínima de doce (12), salud mental, intervención psicosocial o programas de promoción y prevención, acreditada mediante certificaciones laborales o contratos.	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado del pregrado y especialización. • Tarjeta profesional vigente (si aplica). • Certificaciones de experiencia. • Carta de compromiso.
2	Facilitador – Psicólogo	Profesional en Psicología, con tarjeta profesional vigente.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses en promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía • Diploma y/o acta de grado. • Tarjeta profesional vigente.

			psicoactivas, intervención psicosocial o trabajo con población vulnerable, acreditada mediante certificaciones laborales o contratos.	• Certificaciones de experiencia. • Carta de compromiso.
1	Facilitador – Médico Especialista en Psiquiatría	Médico especialista en Psiquiatría, con tarjeta profesional e inscripción al RETHUS vigente.	Experiencia profesional mínima de doce (12) meses	• Hoja de vida. • Cédula de ciudadanía. • Diploma y/o acta de grado de Medicina y Especialización. • Tarjeta profesional. • Registro en RETHUS. • Certificaciones de experiencia. • Carta de compromiso.

NOTA: En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Para la acreditación de experiencia del equipo de trabajo requerido, se deben presentar las debidas certificaciones expedidas por el contratante que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y terminación (dd/mm/aa)
- Valor del contrato
- Objeto del contrato
- Nombre del contratante e información de contacto.

Si el oferente se incluye en la oferta en algún cargo del equipo de trabajo; la experiencia abonada para ese cargo debe ser diferente a la abonada como experiencia general y especifica del proponente.

La Gobernación del Putumayo se reserva el derecho de verificar y/o comprobar la información que por este concepto presente el proponente. Podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación según lo considere necesario el Comité Evaluador.

Para efectos de la verificación de la experiencia de los miembros del equipo y personal idóneo de trabajo, la misma no se acumulará en el evento que el tiempo efectivo certificado se encuentra traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales, por lo tanto solo se tendrá en cuenta el tiempo superpuesto una sola vez.

13.CAPACIDAD FINANCIERA:

Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de acuerdo al estudio realizado en el análisis del sector y de

conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 2° del Decreto 1082 de 2015 es facultad de la entidad solicitar una capacidad financiera mínima.

14.OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 4** correspondiente a la **oferta económica.** El proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Gastos asumidos por el contratista:
1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Nota: por lo anterior, en la etapa de formulación de oferta, el proponente deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítems solicitados, teniendo en cuenta las condiciones exigidas y totalizar el valor de esos precios unitarios a fin de determinar con exactitud el valor de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado, sobre el cual se procederá conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 y la invitación publica del presente proceso. No obstante, lo anterior, contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida, conforme al formato de la Invitación Publica, en caso que no corresponda, la oferta será rechazada.
b) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
c) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
e) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
f) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
g) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberá ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
h) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del Formato No. 4 de la presente invitación.

15.CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA EVALUAR PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el único criterio de evaluación será precio más bajo.

FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto

16.CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.5.2 Numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de aplicar las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, lo estipulado en la Ley 2069 de 2020.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:

Teniendo presente que el presupuesto oficial NO SUPERA de los límites establecidos en la ley para limitar el presente proceso, SI es procedente realizar la limitación a **MIPYMES** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.

17.CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
5. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
6. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
7. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
8. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.
9. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
10. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
11. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
12. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
13. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
14. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.

15. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
16. No allegar garantía de seriedad de la oferta Artículo 5. Parágrafo 3 Ley 1882 de 2018.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.
18. Cuando el valor diligenciado en el documento de la oferta economica y el diligenciado en la plataforma SECOP sea distinto.

18.PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de aceptación de oferta, la entidad y el contratista entregarán en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

1. Registro Presupuestal
2. Garantía Única que ampare los riesgos del contrato.
3. Acta de Aprobación de la garantía
4. Acta de Inicio Firmada

19. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato. **ORDENANZA No. 766 DEL 2018** "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo", modificada por la **ORDENANZA No. 788 DE 2020** "Por medio de la cual se modifica el artículo 296° de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del departamento del Putumayo"

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

20. MULTAS:

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad. En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

21. CESIÓN DEL CONTRATO:

El proponente favorecido no podrá ceder el contrato sin previa y expresa aceptación del contratante. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se

refiere el artículo 9° de la ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del contratante, si ello no fuere posible renunciara a su ejecución. Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Igualmente, el contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa.

22. CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento del Putumayo, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. El valor pactado en la cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, dicha cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Departamento del Putumayo adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

23. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL,** por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SUPERVISOR	ORDENADORA DEL GASTO
ADRIANA LUCIA MEDICIS P.U. DIMENSIONES PRIORITARIAS SALUD PUBLICA	**ANA MILENA MORA MORENO** SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó CT: Adriana Lucia Médicis. P.U. dimensiones prioritarias salud publica

Reviso CJ: Luisa Fernanda Pardo Fernández /Profesional de apoyo Despacho SSD

Aprobó: Angela Patricia Leyton / jefe Oficina de Salud Pública SSD

ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SUMINISTROS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

San Miguel Agreda de Mocoa, 14 de septiembre 2026

Doctor(a):
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación cuyo objeto es: **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015.**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado"

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

La Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el objetivo de que esto favorezca a los ciudadanos y, al mismo tiempo, muestre el correcto funcionamiento de la administración en el ámbito de la Salud.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo, dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud Departamental, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo ha priorizado el proyecto "Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo" registrado en el Banco de Programas y Proyectos con BPIN No. 202500000034849, y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

La salud mental de la población privada de la libertad constituye un desafío prioritario para el sistema de salud pública, especialmente en contextos de reclusión donde convergen condiciones de hacinamiento, violencia, ruptura de redes familiares, carencia de actividades significativas y limitaciones en el acceso a servicios psicosociales. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para la aparición de trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA).

El proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Privada de la Libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa – Departamento del Putumayo" surge como respuesta a una problemática de salud pública evidenciada en los contextos de reclusión. La población privada de la libertad enfrenta condiciones de vulnerabilidad social, emocional y sanitaria derivadas del hacinamiento, la violencia intracarcelaria, la ruptura de vínculos familiares y el limitado acceso a programas de atención psicosocial, circunstancias que incrementan significativamente el riesgo de desarrollar trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En el caso del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, estas condiciones se intensifican por el carácter temporal de la reclusión, que genera incertidumbre jurídica y emocional, afectando la estabilidad psicológica y la convivencia. La ausencia de espacios estructurados para la promoción del bienestar y la prevención de riesgos en salud mental demanda la implementación de acciones integrales, sostenibles y humanizadas que reconozcan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

La población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa enfrenta una situación de alta vulnerabilidad psicosocial que se refleja en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de síntomas de ansiedad, depresión, agresividad y el incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Las condiciones propias del entorno carcelario, como el hacinamiento, la violencia, la falta de privacidad, la carencia de actividades educativas y recreativas y la ruptura de redes familiares, generan un contexto propicio para la afectación de la salud mental. A ello se suma la inexistencia de un programa permanente de acompañamiento psicosocial y de estrategias de promoción y prevención ajustadas al contexto penitenciario.

Esta situación ha contribuido a que los internos desarrollen conductas de afrontamiento inadecuadas, episodios de conflicto interpersonal, desmotivación, ideación suicida y dependencia a sustancias psicoactivas. De manera paralela, la sobrecarga del sistema penitenciario y la falta de personal especializado dificultan la atención oportuna y el seguimiento de los casos que presentan alteraciones mentales o consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, la limitada articulación entre las instituciones del sistema de salud y el sistema penitenciario impide una respuesta integral y sostenida frente a los determinantes sociales que afectan la salud mental de esta población.

En el departamento del Putumayo, los centros de reclusión presentan condiciones limitadas de infraestructura, escaso acceso a servicios psicosociales y ausencia de programas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. El Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa alberga aproximadamente ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad que permanecen en condiciones de hacinamiento, aislamiento social y sin acceso sistemático a programas de acompañamiento psicológico o educativo. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para el desarrollo de problemas de salud mental, ideación suicida, conflictos interpersonales y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La naturaleza transitoria del centro agrava la problemática, dado que la población reclusa cambia con frecuencia y no existen mecanismos estables de seguimiento psicosocial ni continuidad en los procesos de apoyo emocional. Esta rotación constante impide consolidar estrategias sostenibles de prevención y acompañamiento, incrementando los niveles de ansiedad, incertidumbre y estrés entre los internos. A ello se suma la falta de personal especializado, la inexistencia de espacios físicos adecuados para la ejecución de talleres psicoeducativos y la carencia de materiales didácticos, lo que genera una brecha significativa entre las necesidades reales de la población reclusa y la oferta institucional disponible.

En consecuencia, se hace necesario implementar un proyecto que fortalezca las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante estrategias educativas, psicosociales y participativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la gestión emocional, el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción de entornos protectores, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia, la reducción de los factores de riesgo y la garantía del derecho fundamental a la salud mental de la población privada de la libertad.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el recurso humano idóneo para cumplir con estas actividades, y que es competencia de la misma, al igual que los compromisos asumidos con la nación, la Gobernación del Putumayo en cumplimiento de las Acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 –2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE", a través del sector salud como motor de transformación, del programa fortalecimiento a la autoridad sanitaria, subprograma gestión de la salud pública, la Secretaria de Salud del Putumayo formuló el proyecto: "Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo", el cual fue aprobado y viabilizado por la Secretaria de Planeación Departamental (Oficina de Banco de Proyectos) mediante certificación del día 06 de julio de 2026 y al cual se les asignó el No. de registro BPIN No. 202500000034849, en el cual se encuentra inmersa la actividad de realizar "CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", en el presupuesto y costos discriminados del proyecto se contempla que la actividad en mención contempla un valor que se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026007046 del 17/07/2026 expedido por la Profesional Especializada del área de presupuesto. Con la celebración del contrato se plantea adquirir los servicios a través de un equipo profesional, que logre estimar la cobertura de vacunación, la accesibilidad, oportunidad y deserción al esquema de vacunación a través de una encuesta en una muestra de población, aplicada por un grupo de trabajo conformado por un profesional en enfermería, con amplia experiencia en el programa ampliado de inmunizaciones, para coordinar el proceso, un profesional en enfermería para el desarrollo de la evaluación, auxiliares de enfermería certificados en la norma de competencia laboral PAI, y un técnico en sistemas o auxiliar de enfermería con experiencia en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, lo anterior para garantizar la calidad de la información y por ende los resultados que se enviarán como producto departamental al nivel nacional.

Por lo anterior, se hace necesario la celebración de contrato que tiene por objeto: "CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2. **OBJETO.**

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.1. ANALISIS TECNICOS

El proponente deberá comprometerse a entregar los elementos adquiridos con el cumplimiento de los requisitos minimos de calidad, es decir, no deben tener ningún tipo de defectos.

El proponente acreditara que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas minimas contempladas en el cuadro de este documento, donde se relaciona cada insumo.

Es importante anotar, que la información contenida en las especificaciones técnicas de los bienes a proveer por medio de este proceso, no pueden ser modificadas en ninguna forma por el oferente ya que estas especificaciones técnicas son las mismas excluyentes que exige la entidad.

ITEM	SERVICIOS ASISTENCÍA PROFESIONAL **Contratación del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagógicos**				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN** para la coordinación técnica, administrativa y financiera de la estrategia de intervención para la prevención del consumo de SPA en población privada de la libertad en el municipio de Mocoa) PERFIL: Psicólogo especializado con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	2	$4.189.500	$8.379.000
2	**UN (1) MEDICO ESPECIALIZADO EN PSIQUIATRPIA** para Servicios de intervenciones grupales psicoeducativas sobre efectos y riesgos del consumo, manejo farmacológico y seguimiento clínico para la rehabilitación integral) PERFIL: Médico especialista en Psiquiatría con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	1	$6.300.000	$6.300.000
3	**DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** para prestar servicios de intervenciones psicoeducativas orientadas a fortalecer habilidades personales y sociales,	Mensual	2	$3.5000.000	$14.000.000

	promover estilos de vida saludable, fomentar la toma de decisiones responsables y la gestión emocional, identificar factores de riesgo y protectores asociados al consumo, y facilitar espacios reflexivos que contribuyan a la reducción de recaídas y al fortalecimiento del proyecto de vida, en articulación con el equipo interdisciplinario Perfil: Profesional en el área de psicología con 12 meses de experiencia profesional.				
SUBTOTAL				$28.679.000	
SERVICIOS LOGISTICOS **Contratación de la logística para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logístico**					
4	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros. dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución: Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas, más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes.	UNIDAD	4	$ 564.000	$2.240.000
5	Refrigerios	UNIDAD	4	$35.000	$14.000.000

	- 1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). - 1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) - 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.				
SUBTOTAL				**$16.240.000**	
ELEMENTOS PAPELERÍA **Adquisición de material para actividades**					
6	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	UNIDAD	90	$92.020	$8.281.800
7	Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer	UNIDAD	90	$84.080	$7.567.200

	procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)				
8	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	UNIDAD	90	$56.000	$5.040.000
9	Kit de escritura y dibujo compuesto de: -Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit	UNIDAD	90	$18.018	$1.621.620
10	Impresión de material pedagógico y de registro, tales como: • Guías pedagógicas, • Planificación de talleres, • Actas, • Informes, • Lista de asistencias, • Tamizaje, • Formularios • Demas material impreso necesario para el apoyo y desarrollo de las actividades. Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	UNIDAD	1000	$2.100	$2.100.000
SUBTOTAL				**$24.610.620**	

VIDEO DOCUMENTAL FINAL					
11	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	UNIDAD	1	$10.452.000	$10.452.000
SUBTOTAL				$10.452.000	
TOTAL ACTIVIDAD				$79.981.620	

2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

2.2.1 Histórico de compras o adquisiciones del Departamento

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por esta entidad y otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos.

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)
1	035-2023	SDSD-CDCVI-035-2023	Celebrado	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRASLADADAS AL	Putumayo	100.000.000	28/06/202

					ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA ACCION DE TUTELA No. 860013333002 2020-0013800			
2	006-2026	SPD-SAMC-006-2026	Celebrado	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	Putumayo	190.000.000	23/04/2026
3	011-2022	SGD-LP-011-2022	Celebrado	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMA	Putumayo	1.421.060.500	18/08/2022

Histórico de compras o adquisiciones con otras entidades

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)

1	MC-024-2025	Contratación Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Ejecutado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PALMA	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, EN EL CUMPLIMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 17, 19 87 DE LA LEY 1993	MUNICIPIO DE LA PALMA	15,000,000	**Fecha de apertura 16-09-2025**
2	CH-MC-042-2025	Contratación Mínima Cuantía (Ley 1150 de 2007	Celebrado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CH-CI-004-2024 EL CUAL TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993".	MUNICIPIO DE CHIMA	13,209,398	**Fecha de apertura 03-12-2025**

De conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Del decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021). *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*. Y en aplicación del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En consecuencia, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso de selección.

2.2.2 OFERENTES

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP para las. entidades y contratos adjudicados y celebrados, se encontró que hay proveedores han participado como oferentes. y contratistas con Objetos iguales similares al de presente análisis, se evidenció que existe un número significativo de proveedores

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretearía de Salud departamental del Putumayo, tomo Como referencia el precio promedio de las cotizaciones presentadas, asignando un presupuesto total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos con cargo al Certificad de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026007046 del 17/07/2026**, por lo tanto, las ofertas no podrán exceder ese valor, en consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas de mercado, para lo cual se invitó a de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	4	Unidad	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalació	$ 576.800	$ 2.307.200	$ 548.800,00	$ 2.195.200,00	$ 554.400,00	$ 2.217.600,00	$ 560.000,00	$ 2.240.000,00

			n, aseo para los 4 encuentros . dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución: Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas,								

			más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes. .								
2	400	Unidad	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanad	$ 36.050	$ 14.420.000	$ 34.300,00	$ 13.720.000,00	$ 34.650,00	$ 13.860.000,00	$ 35.000,00	$ 14.000.000,00

			a horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de										

			lugar y manejo de los residuos								
3	90	Unidad	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en	$ 92.940	$ 8.364.600	$ 91.100,00	$ 8.199.000,00	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00

			cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.								
4	90	Unidad	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental,	$ 85.360	$ 7.682.400	$ 81.700,00	$ 7.353.000,00	$ 85.180,00	$ 7.666.200,00	$ 84.080,00	$ 7.567.200,00

			prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)								
5	90	Unidad	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón	$ 57.680	$ 5.191.200	$ 54.880,00	$ 4.939.200,00	$ 55.440,00	$ 4.989.600,00	$ 56.000,00	$ 5.040.000,00

			resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.								
6	90	Unidad	Kit de escritura y dibujo compuesto de: - Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel de tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). - Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula	$ 18.200	$ 1.638.000	$ 17.836,00	$ 1.605.240,00	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00

			institucional para kit								
7	1000	Unidad	Impresión de material pedagógico y de registro, tales como: • Guías pedagógicas, • Planificación de talleres, • Actas, • Informes, • Lista de asistencias, • Tamizaje, • Formularios • Demas material impreso necesario para el apoyo y desarrollo de las activ	$ 2.163	$ 2.163.000	$ 2.058,00	$ 2.058.000,00	$ 2.079,00	$ 2.079.000,00	$ 2.100,00	$ 2.100.000,00

			idades. Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.								
8	1	Unidad	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega	$ 10.765.560	$ 10.765.560	$ 10.242.960,00	$ 10.242.960,00	$ 10.347.480,00	$ 10.347.480,00	$ 10.452.000,00	$ 10.452.000,00

			en memoria USB y enlace digital.									
VALOR TOTAL					**$ 52.531. 960,00**		**$ 50.312. 600,00**		**$ 51.063. 300,00**		**$ 51.302. 620,00**	

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se tuvo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y las actividades previstas en el proyecto.

En relación con los servicios correspondientes al talento humano requerido para la ejecución de las actividades, los valores establecidos en el presupuesto oficial no fueron determinados a partir de cotizaciones de mercado, sino con fundamento en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, mediante el cual se actualiza la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, de acuerdo con el perfil profesional, nivel de formación y experiencia requeridos para cada uno de los cargos o servicios contemplados en el proyecto.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto correspondiente al talento humano se aplicaron los valores establecidos en la referida tabla de honorarios, atendiendo los perfiles y requisitos definidos para cada profesional, así:

Coordinador: Profesional especializado con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondiente a la categoría de Especializado + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $4.189.500 mensuales.
Profesional en Psiquiatría: Médico especialista, correspondiente a la categoría establecida para Médico Especialista, por valor de $6.300.000 mensuales.
Profesionales en Psicología: Profesionales con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondientes a la categoría de Profesional + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $3.500.000 mensuales.

Por otra parte, para los componentes relacionados con servicios logísticos, alquiler de mesas y sillas, refrigerios, materiales pedagógicos, impresiones, kits y producción audiovisual, la determinación de los valores estimados se realizó mediante la consulta de precios y/o cotizaciones de mercado disponibles para los bienes y servicios requeridos, tomando como referencia las características técnicas, cantidades y condiciones de ejecución previstas en el proyecto.

En tal sentido, el presupuesto oficial corresponde a la sumatoria de los diferentes componentes requeridos para la ejecución integral del proyecto, diferenciando entre aquellos valores determinados con fundamento en la tabla de honorarios vigente y aquellos establecidos a partir de precios de mercado.

La anterior metodología permite garantizar que el presupuesto oficial se encuentre soportado de acuerdo con la naturaleza de cada componente, las condiciones técnicas requeridas y las disposiciones internas aplicables para la vigencia 2026.Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas de conformidad con los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026, la Gobernación del Putumayo ha destinado para el presente proceso de selección un presupuesto oficial d SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE IVA incluido y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaria de Salud Departamental, hasta agotar los recursos asignados.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se 'tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada insumo que se describirá en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total ·del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.
Gastos del Contratista

- IVA - 19%.del valor del contrato, si el/la contratista pertenece al régimen común y cuando aplique.
- Retención en la Fuente -El valor del contrato de interventora en principio, le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente, lo establecido por las Leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, según corresponda.
- Estampillas Departamentales en las cuantías. reguladas por las ordenanzas vigentes y aplicables
- Los demás tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales aplicables

Nota: El proponente al formular su oferta deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítem solicitados, teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas y totalizar el valor de los precios unitarios conforme a las cantidades que se requieran a fin de determinar con exactitud, el valor total de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado sobre el cual se procederá conforme con lo que establece el

Decreto 1082 de 2015. No obstante, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado al proceso de selección

3. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo proporcional a la complejidad del proceso en los pliegos de condiciones

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
90000000	90100000	90101600	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
85000000	85120000	85121600	Servicio de médicos de doctores especialistas

5. VALOR ESTIMADO:

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, invito a tres casas comerciales. a cotizar los elementos a adquirir mediante el proceso de contratación, de las cuales tomó. como referencia la cotización con menor precio de las tres cotizaciones presentadas, que permito establecer el presupuesto total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** incluido IIVA y demás costos y gastos directos e indirectos, amparados con el rubro presupuestal del Certificado de disponibilidad Presupuestal **No.2026007046 del 17/07/2026 por: valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE**

6. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE. LA PROPUESTA

A. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes; conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones
B. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación
C. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos los debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos

ANEXO No. 1.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACION DE SUMINISTROS EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

San Miguel Agreda de Mocoa, agosto 2026

Doctor(a):
ANA MILENA MORA MORENO
Secretaria de Salud Departamental
Ordenación del Gasto mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025
Decreto Nombramiento No 249 Del 5/08/2025
Acta De Posesión No 043 Del 5/08/2025
Gobernación del Putumayo
E.S.D.

Cordial saludo

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación cuyo objeto es: **"CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del **Decreto 1082 de 2015**.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Constitución Política, en su artículo 2, establece que: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado"

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público, tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo especifico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

La Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normas que regulan el sector salud y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el objetivo de que esto favorezca a los ciudadanos y, al mismo tiempo, muestre el correcto funcionamiento de la administración en el ámbito de la Salud.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo, dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud Departamental, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo ha priorizado el proyecto "Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo" registrado en el Banco de Programas y Proyectos con BPIN No. 202500000034849, y siguiendo las especificaciones técnicas contenidas en el proyecto y anexos correspondientes del presente proceso.

La salud mental de la población privada de la libertad constituye un desafío prioritario para el sistema de salud pública, especialmente en contextos de reclusión donde convergen condiciones de hacinamiento, violencia, ruptura de redes familiares, carencia de actividades significativas y limitaciones en el acceso a servicios psicosociales. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para la aparición de trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA).

El proyecto "Fortalecimiento de la Promoción de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas en la Población Privada de la Libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa – Departamento del Putumayo" surge como respuesta a una problemática de salud pública evidenciada en los contextos de reclusión. La población privada de la libertad enfrenta condiciones de vulnerabilidad social, emocional y sanitaria derivadas del hacinamiento, la violencia intracarcelaria, la ruptura de vínculos familiares y el limitado acceso a programas de atención psicosocial, circunstancias que incrementan significativamente el riesgo de desarrollar trastornos mentales, conductas autolesivas y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En el caso del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, estas condiciones se intensifican por el carácter temporal de la reclusión, que genera incertidumbre jurídica y emocional, afectando la estabilidad psicológica y la convivencia. La ausencia de espacios estructurados para la promoción del bienestar y la prevención de riesgos en salud mental demanda la implementación de acciones integrales, sostenibles y humanizadas que reconozcan la dignidad y los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad.

La población privada de la libertad del Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa enfrenta una situación de alta vulnerabilidad psicosocial que se refleja en el deterioro del bienestar emocional, la presencia de síntomas de ansiedad, depresión, agresividad y el incremento de conductas de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas. Las condiciones propias del entorno carcelario, como el hacinamiento, la violencia, la falta de privacidad, la carencia de actividades educativas y recreativas y la ruptura de redes familiares, generan un contexto propicio para la afectación de la salud mental. A ello se suma la inexistencia de un programa permanente de acompañamiento psicosocial y de estrategias de promoción y prevención ajustadas al contexto penitenciario.

Esta situación ha contribuido a que los internos desarrollen conductas de afrontamiento inadecuadas, episodios de conflicto interpersonal, desmotivación, ideación suicida y dependencia a sustancias psicoactivas. De manera paralela, la sobrecarga del sistema penitenciario y la falta de personal especializado dificultan la atención oportuna y el seguimiento de los casos que presentan alteraciones mentales o consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, la limitada articulación entre las instituciones del sistema de salud y el sistema penitenciario impide una respuesta integral y sostenida frente a los determinantes sociales que afectan la salud mental de esta población.

En el departamento del Putumayo, los centros de reclusión presentan condiciones limitadas de infraestructura, escaso acceso a servicios psicosociales y ausencia de programas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. El Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa alberga aproximadamente ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad que permanecen en condiciones de hacinamiento, aislamiento social y sin acceso sistemático a programas de acompañamiento psicológico o educativo. Estas circunstancias generan un entorno de alto riesgo para el desarrollo de problemas de salud mental, ideación suicida, conflictos interpersonales y consumo problemático de sustancias psicoactivas.

La naturaleza transitoria del centro agrava la problemática, dado que la población reclusa cambia con frecuencia y no existen mecanismos estables de seguimiento psicosocial ni continuidad en los procesos de apoyo emocional. Esta rotación constante impide consolidar estrategias sostenibles de prevención y acompañamiento, incrementando los niveles de ansiedad, incertidumbre y estrés entre los internos. A ello se suma la falta de personal especializado, la inexistencia de espacios físicos adecuados para la ejecución de talleres psicoeducativos y la carencia de materiales didácticos, lo que genera una brecha significativa entre las necesidades reales de la población reclusa y la oferta institucional disponible.

En consecuencia, se hace necesario implementar un proyecto que fortalezca las acciones de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el Centro Penitenciario Transitorio de Mocoa, mediante estrategias educativas, psicosociales y participativas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida, la gestión emocional, el fortalecimiento de la resiliencia y la promoción de entornos protectores, contribuyendo al mejoramiento de la convivencia, la reducción de los factores de riesgo y la garantía del derecho fundamental a la salud mental de la población privada de la libertad.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la entidad no cuenta con el recurso humano idóneo para cumplir con estas actividades, y que es competencia de la misma, al igual que los compromisos asumidos con la nación, la Gobernación del Putumayo en cumplimiento de las Acciones determinadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 –2027 "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE", a través del sector salud como motor de transformación, del programa fortalecimiento a la autoridad sanitaria, subprograma gestión de la salud pública, la Secretaría de Salud del Putumayo formuló el proyecto: "Fortalecimiento del programa convivencia social y salud mental en el departamento del putumayo", el cual fue aprobado y viabilizado por la Secretaria de Planeación Departamental (Oficina de Banco de Proyectos) mediante certificación del día 06 de julio de 2026 y al cual se les asignó el No. de registro BPIN No. 202500000034849, en el cual se encuentra inmersa la actividad de realizar "CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", en el presupuesto y costos discriminados del proyecto se contempla que la actividad en mención contempla un valor que se ampara con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026007046 del 17/07/2026 expedido por la Profesional Especializada del área de presupuesto. Con la celebración del contrato se plantea adquirir los servicios a través de un equipo profesional, que logre estimar la cobertura de vacunación, la accesibilidad, oportunidad y deserción al esquema de vacunación a través de una encuesta en una muestra de población, aplicada por un grupo de trabajo conformado por un profesional en enfermería, con amplia experiencia en el programa ampliado de inmunizaciones, para coordinar el proceso, un profesional en enfermería para el desarrollo de la evaluación, auxiliares de enfermería certificados en la norma de competencia laboral PAI, y un técnico en sistemas o auxiliar de enfermería con experiencia en el Programa Ampliado de Inmunizaciones, lo anterior para garantizar la calidad de la información y por ende los resultados que se enviarán como producto departamental al nivel nacional.

Por lo anterior, se hace necesario la celebración de contrato que tiene por objeto: "CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

2. **OBJETO.**

CONTRATO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CENTRO PENITENCIARIO TRANSITORIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

2.1. ANALISIS TECNICOS

El proponente deberá comprometerse a entregar los elementos adquiridos con el cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad, es decir, no deben tener ningún tipo de defectos.

El proponente acreditara que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el cuadro de este documento, donde se relaciona cada insumo.

Es importante anotar, que la información contenida en las especificaciones técnicas de los bienes a proveer por medio de este proceso, no pueden ser modificadas en ninguna forma por el oferente ya que estas especificaciones técnicas son las mismas excluyentes que exige la entidad.

ITEM	SERVICIOS ASISTENCÍA PROFESIONAL Contratación del talento humano para realizar charlas educativas y talleres pedagógicos				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**UN (1) PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA CON ESPECIALIZACIÓN** para la coordinación técnica, administrativa y financiera de la estrategia de intervención para la prevención del consumo de SPA en población privada de la libertad en el municipio de Mocoa) PERFIL: Psicólogo especializado con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	2	$4.189.500	$8.379.000
2	**UN (1) MEDICO ESPECIALIZADO EN PSIQUIATRPIA** para Servicios de intervenciones grupales psicoeducativas sobre efectos y riesgos del consumo, manejo farmacológico y seguimiento clínico para la rehabilitación integral) PERFIL: Médico especialista en Psiquiatría con 12 meses de experiencia profesional.	Mensual	1	$6.300.000	$6.300.000
3	**DOS (2) PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA** para prestar servicios de intervenciones psicoeducativas orientadas a fortalecer habilidades personales y sociales,	Mensual	2	$3.5000.000	$14.000.000

	promover estilos de vida saludable, fomentar la toma de decisiones responsables y la gestión emocional, identificar factores de riesgo y protectores asociados al consumo, y facilitar espacios reflexivos que contribuyan a la reducción de recaídas y al fortalecimiento del proyecto de vida, en articulación con el equipo interdisciplinario Perfil: Profesional en el área de psicología con 12 meses de experiencia profesional.				
SUBTOTAL				$28.679.000	
SERVICIOS LOGISTICOS **Contratación de la logística para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento logístico**					
4	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalación, aseo para los 4 encuentros. dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución: Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas, más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes.	UNIDAD	4	$ 564.000	$2.240.000
5	Refrigerios	UNIDAD	4	$35.000	$14.000.000

	- 1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frío). - 1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanada horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) - 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de lugar y manejo de los residuos.				
SUBTOTAL				**$16.240.000**	
ELEMENTOS PAPELERÍA **Adquisición de material para actividades**					
6	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos relacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.	UNIDAD	90	$92.020	$8.281.800
7	Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer	UNIDAD	90	$84.080	$7.567.200

	procesos de promoción de la salud mental, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)				
8	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.	UNIDAD	90	$56.000	$5.040.000
9	Kit de escritura y dibujo compuesto de: -Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). -Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula institucional para kit	UNIDAD	90	$18.018	$1.621.620
10	Impresión de material pedagógico y de registro, tales como: • Guías pedagógicas, • Planificación de talleres, • Actas, • Informes, • Lista de asistencias, • Tamizaje, • Formularios • Demas material impreso necesario para el apoyo y desarrollo de las actividades. Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.	UNIDAD	1000	$2.100	$2.100.000
SUBTOTAL				**$24.610.620**	

VIDEO DOCUMENTAL FINAL					
11	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega en memoria USB y enlace digital.	UNIDAD	1	$10.452.000	$10.452.000
SUBTOTAL				$10.452.000	
TOTAL ACTIVIDAD				$79.981.620	

2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

2.2.1 Histórico de compras o adquisiciones del Departamento

Con el objetivo de identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación similares al objeto de contratación, realizados por esta entidad y otras Entidades Estatales, se realizó una consulta en el SECOP de entidades públicas de similares condiciones a las del Putumayo, la consulta se realizó de manera retrospectiva, identificando los siguientes contratos.

N°	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)
1	035-2023	SDSD-CDCVI-035-2023	Celebrado	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO Y EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TRASLADADAS AL	Putumayo	100.000.000	28/06/202

					ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO DANDO CUMPLIMIENTO AL FALLO DE LA ACCION DE TUTELA No. 860013333002 2020-0013800			
2	006-2026	SPD-SAMC-006-2026	Celebrado	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO	Putumayo	190.000.000	23/04/2026
3	011-2022	SGD-LP-011-2022	Celebrado	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE SANA CONVIVENCIA, PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMA	Putumayo	1.421.060.500	18/08/2022

Histórico de compras o adquisiciones con otras entidades

∇	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)

1	MC-024-2025	Contratación Minima Cuantia (Ley 1150 de 2007)	Ejecutado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PALMA	AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA LA PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, EN EL CUMPLIMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 17, 19 87 DE LA LEY 1993	MUNICIPIO DE LA PALMA	15,000,000	**Fecha de apertura 16-09-2025**
2	CH-MC-042-2025	Contratación Minima Cuantía (Ley 1150 de 2007	Celebrado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIMA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CH-CI-004-2024 EL CUAL TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS QUE PERMITAN GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 17, 19 Y 87 DE LA LEY 65 DE 1993".	MUNICIPIO DE CHIMA	13,209,398	**Fecha de apertura 03-12-2025**

De conformidad con lo establecido en el inciso final del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Del decreto 1082 de 2015, (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021). *"El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*. Y en aplicación del Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-12: *"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"*.

En consecuencia, este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso de selección.

2.2.2 OFERENTES

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente SECOP para las. entidades y contratos adjudicados y celebrados, se encontró que hay proveedores han participado como oferentes. y contratistas con Objetos iguales similares al de presente análisis, se evidenció que existe un número significativo de proveedores

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretearía de Salud departamental del Putumayo, tomo Como referencia el precio promedio de las cotizaciones presentadas, asignando un presupuesto total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** incluido IVA y demás costos y gastos directos e indirectos con cargo al Certificad de Disponibilidad Presupuestal **No. 2026007046 del 17/07/2026**, por lo tanto, las ofertas no podrán exceder ese valor, en consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los servicios se adelantó a través de consultas de mercado, para lo cual se invitó a de los cuales se obtuvo el siguiente análisis:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1	4	Unidad	Prestación del servicio de alquiler de mesas y sillas para el desarrollo de talleres, capacitaciones o eventos institucionales relacionados con el proyecto. El servicio incluye el suministro, transporte, entrega, instalació	$ 576.800	$ 2.307.200	$ 548.800,00	$ 2.195.200,00	$ 554.400,00	$ 2.217.600,00	$ 560.000,00	$ 2.240.000,00

			n, aseo para los 4 encuentros . dirigido a una cobertura de ochenta y siete (87) personas privadas de la libertad, de acuerdo con las siguientes alternativas de distribución: Opción 1: Mesas rectangulares de ocho (8) puestos, con ocho (8) sillas por mesa, para un total de once (11) mesas y ochenta y ocho (88) sillas. Opción 2: Mesas rectangulares de seis (6) puestos, con seis (6) sillas por mesa, para un total de catorce (14) mesas y ochenta y cuatro (84) sillas,									

			más tres (3) sillas adicionales, para completar los ochenta y siete (87) puestos. Opción 3: Mesas rectangulares de diez (10) puestos, con diez (10) sillas por mesa, para un total de nueve (9) mesas y noventa (90) sillas, garantizando la cobertura de los ochenta y siete (87) participantes. .								
2	400	Unidad	(1 bebida natural o hidratante (jugo natural en botella o vaso sellado de 300 ml, agua saborizada o té frio). (1 alimento sólido tipo pasaboca o mini almuerzo (puede ser sándwich, empanad	$ 36.050	$ 14.420.000	$ 34.300,00	$ 13.720.000,00	$ 34.650,00	$ 13.860.000,00	$ 35.000,00	$ 14.000.000,00

			a horneada, wrap, pan con proteína o mini pastel salado) 1 acompañamiento dulce o salado (fruta, galleta, ponqué o paquete pequeño de snacks). Servilleta y empaque higiénico desechable. Los refrigerios deberán entregarse frescos, empacados individualmente, y cumplir con las normas de manipulación e inocuidad alimentaria establecidas en el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 de 2013, garantizando el trasporte y posterior aseo de									

			lugar y manejo de los residuos								
3	90	Unidad	Cartillas impresas con contenidos educativos y de sensibilización orientados a la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el fortalecimiento de habilidades psicosociales. • Formato: tamaño carta (21,5 x 28 cm). • Extensión: entre 20 y 30 páginas. • Impresión: full color. • Portada: full color en	$ 92.940	$ 8.364.600	$ 91.100,00	$ 8.199.000,00	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00	$ 92.020,00	$ 8.281.800,00

			cartulina con laminado mate o brillante. • Encuadernación: empastado o grapado tipo caballete. • Contenido: material validado por el equipo profesional del proyecto, con actividades, ilustraciones y mensajes pedagógicos realizacionados a los talleres del proyecto. • Entrega: debidamente empacadas, rotuladas y en buen estado.								
4	90	Unidad	(Cartillas tipo bitácora destinadas a fortalecer procesos de promoción de la salud mental,	$ 85.360	$ 7.682.400	$ 81.700,00	$ 7.353.000,00	$ 85.180,00	$ 7.666.200,00	$ 84.080,00	$ 7.567.200,00

			prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y desarrollo de habilidades para la vida. Incluyen actividades orientadas al adecuado uso del tiempo libre y ejercicios de estimulación cognitiva, diseñadas para población)								
5	90	Unidad	Kit de marcadores de punta fina o media, colores surtidos (mínimo 12 unidades por estuche). Tinta permanente o lavable, no tóxica, de alta durabilidad. Presentación en estuche plástico o caja de cartón	$ 57.680	$ 5.191.200	$ 54.880,00	$ 4.939.200,00	$ 55.440,00	$ 4.989.600,00	$ 56.000,00	$ 5.040.000,00

			resistente. Entrega en empaque cerrado, en perfectas condiciones de conservación.								
6	90	Unidad	Kit de escritura y dibujo compuesto de: - Lápiz de grafito #2 o HB con borrador incorporado, cuerpo de madera o material ecológico resistente. -Borrador tipo escolar de caucho suave o polímero termoplástico, no mancha ni daña el papel de tamaño mediano (mínimo 4 cm x 2 cm). - Sacapuntas plástico o metálico de una cavidad, de cuchilla de acero inoxidable. -Tula	$ 18.200	$ 1.638.000	$ 17.836,00	$ 1.605.240,00	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00	$ 18.018,00	$ 1.621.620,00

			institucional para kit								
7	1000	Unidad	Impresión de material pedagógico y de registro, tales como: • Guías pedagógicas, • Planificación de talleres, • Actas, • Informes, • Lista de asistencias, • Tamizaje, • Formularios • Demas material impreso necesario para el apoyo y desarrollo de las activ	$ 2.163	$ 2.163.000	$ 2.058,00	$ 2.058.000,00	$ 2.079,00	$ 2.079.000,00	$ 2.100,00	$ 2.100.000,00

			idades. Formato carta, impresión láser o inyección de tinta, full color o blanco y negro según el diseño.								
8	1	Unidad	Producción de video documental institucional con duración entre 8 y 12 minutos. Contenido: registro audiovisual de las actividades del proyecto, entrevistas, testimonios, resultados y conclusiones. Formato digital en alta resolución (Full HD o superior). Incluye grabación, edición, musicalización, subtitulado y entrega	$ 10.765.560	$ 10.765.560	$ 10.242.960,00	$ 10.242.960,00	$ 10.347.480,00	$ 10.347.480,00	$ 10.452.000,00	$ 10.452.000,00

			en memoria USB y enlace digital.								
VALOR TOTAL					**$ 52.531. 960,00**		**$ 50.312. 600,00**		**$ 51.063. 300,00**		**$ 51.302. 620,00**

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, se tuvo en cuenta la naturaleza de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y las actividades previstas en el proyecto.

En relación con los servicios correspondientes al talento humano requerido para la ejecución de las actividades, los valores establecidos en el presupuesto oficial no fueron determinados a partir de cotizaciones de mercado, sino con fundamento en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, mediante el cual se actualiza la Tabla de Honorarios para la vigencia 2026, de acuerdo con el perfil profesional, nivel de formación y experiencia requeridos para cada uno de los cargos o servicios contemplados en el proyecto.

En consecuencia, para la estructuración del presupuesto correspondiente al talento humano se aplicaron los valores establecidos en la referida tabla de honorarios, atendiendo los perfiles y requisitos definidos para cada profesional, así:

Coordinador: Profesional especializado con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondiente a la categoría de Especializado + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $4.189.500 mensuales.
Profesional en Psiquiatría: Médico especialista, correspondiente a la categoría establecida para Médico Especialista, por valor de $6.300.000 mensuales.
Profesionales en Psicología: Profesionales con mínimo doce (12) meses de experiencia profesional, correspondientes a la categoría de Profesional + 12 meses de experiencia profesional, por valor de $3.500.000 mensuales.

Por otra parte, para los componentes relacionados con servicios logísticos, alquiler de mesas y sillas, refrigerios, materiales pedagógicos, impresiones, kits y producción audiovisual, la determinación de los valores estimados se realizó mediante la consulta de precios y/o cotizaciones de mercado disponibles para los bienes y servicios requeridos, tomando como referencia las características técnicas, cantidades y condiciones de ejecución previstas en el proyecto.

En tal sentido, el presupuesto oficial corresponde a la sumatoria de los diferentes componentes requeridos para la ejecución integral del proyecto, diferenciando entre aquellos valores determinados con fundamento en la tabla de honorarios vigente y aquellos establecidos a partir de precios de mercado.

La anterior metodología permite garantizar que el presupuesto oficial se encuentre soportado de acuerdo con la naturaleza de cada componente, las condiciones técnicas requeridas y las disposiciones internas aplicables para la vigencia 2026.Teniendo en cuenta las cotizaciones obtenidas de conformidad con los planes de inversión y la asignación del presupuesto para el año 2026, la Gobernación del Putumayo ha destinado para el presente proceso de selección un presupuesto oficial d SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE IVA incluido y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los servicios que requiera la Secretaria de Salud Departamental, hasta agotar los recursos asignados.

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de selección que se proyecta adelantar, para determinar el menor precio ofertado se 'tendrá en cuenta la sumatoria de cada uno de los costos unitarios por cada insumo que se describirá en el cuadro de la propuesta económica, no obstante, el contrato se podrá celebrar por el total ·del presupuesto oficial.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.
Gastos del Contratista

- IVA - 19%.del valor del contrato, si el/la contratista pertenece al régimen común y cuando aplique.
- Retención en la Fuente -El valor del contrato de interventora en principio, le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente, lo establecido por las Leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social: El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, según corresponda.
- Estampillas Departamentales en las cuantías. reguladas por las ordenanzas vigentes y aplicables
- Los demás tributos y gravámenes nacionales, departamentales y municipales aplicables

Nota: El proponente al formular su oferta deberá costear el valor unitario de todos y cada uno de los ítem solicitados, teniendo en cuenta las condiciones técnicas exigidas y totalizar el valor de los precios unitarios conforme a las cantidades que se requieran a fin de determinar con exactitud, el valor total de su oferta económica y por ende el menor precio ofertado sobre el cual se procederá conforme con lo que establece el

Decreto 1082 de 2015. No obstante, el contrato podrá celebrarse por el total del presupuesto oficial asignado al proceso de selección

3. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión da a entender que es facultad dispositiva de la Gobernación del Putumayo solicitarle al contratista para los proceso de selección de mínima cuantía, el cumplimiento de determinados indicadores económicos. Para el presente proceso, la entidad considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros.

El Proceso de Contratación está cubierto por más de un Acuerdo Comercial, en los cuales no se establece un plazo mismo, la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo establecerá en el Cronograma un periodo proporcional a la complejidad del proceso en los pliegos de condiciones

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
14000000	14110000	14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
90000000	90100000	90101600	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
85000000	85120000	85121600	Servicio de médicos de doctores especialistas

5. VALOR ESTIMADO:

De acuerdo con el estudio de mercado, la Secretaría de Salud Departamental del Putumayo, invito a tres casas comerciales. a cotizar los elementos a adquirir mediante el proceso de contratación, de las cuales tomó. como referencia la cotización con menor precio de las tres cotizaciones presentadas, que permito establecer el presupuesto total de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE** incluido IIVA y demás costos y gastos directos e indirectos, amparados con el rubro presupuestal del Certificado de disponibilidad Presupuestal **No.2026007046 del 17/07/2026 por: valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($ 79.981.620) M/CTE**

6. ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE. LA PROPUESTA

A. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes; conforme al formato que se incluye en el pliego de condiciones
B. El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación
C. Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos los debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos

D. Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos gastos que se causen por razón de la ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

E. La entidad solo pagara los precios contratados y por tanto no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.

F. La entidad efectuará al contratista las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

G. Las devoluciones o exenciones a que crea derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

H. Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

7. ANALISIS LEGAL

El presente proceso de contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, De acuerdo con el Decreto 0008 de 2024, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, las cuantías para la vigencia 2025 han sido actualizadas conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC). En este marco, el presente proceso se clasifica como de Mínima Cuantía, al encontrarse por debajo del tope establecido por el decreto para este tipo de modalidad contractual. Por tanto, el contratista se seleccionará mediante el procedimiento por Mínima Cuantía, en los términos definidos por la normativa vigente.

8. PAGO ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES.

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato. **ORDENANZA No. 766 DEL 2018** "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo", modificada por la **ORDENANZA No. 788 DE 2020** "Por medio de la cual se modifica el artículo 296° de la Ordenanza 766 del 20 de mayo de 2018, "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del departamento del Putumayo"

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios que celebre el Departamento del Putumayo	Valor total contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	5,00%
		ESTMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
		ESTMPILLA PRO CULTURA	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
		ESTMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
	Valor total contrato	TASA PRO-DEPORTE	2,50%

9. ANALISIS DE RIESGO

Ver Matriz de Riesgo

Atentamente

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA LUCIA MEDICIS P.U dimensiones prioritarias	**ANA MILENA MORA MORENO** Cargo: Secretario de Salud Departamental Ordenación del Gasto Mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025 Decreto Nombramiento No 249 DEL 5/08/2025

Reviso :C.J Luisa Fernanda Pardo F.- Profesional de apoyo Despacho - SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud publica SSD

ANEXO B - MATRIZ DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

En desarrollo de lo señalado en los **numerales 7º y 12º (Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011) del artículo 25 de la Ley 80 de 1993**, el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y el **artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

En primer lugar, es deber aclarar que salvo las excepciones de los casos especificamente mencionados en el presente capítulo y como principio general, el consultor asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades de consultoría que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que por lo tanto son previsibles.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación y por lo tanto la Entidad no estará obligada a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se considera que la presente contratación se efectúa el siguiente análisis: El Departamento administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

En la matriz de riesgos se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

IDENTIFICACION Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

Los riesgos se identifican y clasificaran de acuerdo a su clase, su fuente, la etapa del proceso de contratación en la que se encuentra el Riesgo, y su tipo así;

CLASE:

a) General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por el Departamento.

b) Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

FUENTE:

a) Interno: es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de Departamento (reputacional, tecnológico).

b) Externo: es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, hechos de la naturaleza).

ETAPA:

a) **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, el Departamento elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.

b) **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección el Departamento selecciona al contratista.

c) **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago.

d) **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes.

TIPO:

a) **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

c) **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos técnicos inadecuados o insuficientes.

d) **Riesgos Financieros:** son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

g) **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

h) **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológico o estanque deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

Una vez clasificados los riesgos, el Departamento evaluará cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia, asignándole así a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de

probabilidad, la cual permitirá establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deben efectuar.

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS.

Una vez realizada por parte del Departamento la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, se establecerá un orden de prioridades para decidir:

a) Evitar el Riesgo, para lo cual el Departamento decidirá el no proceder con la actividad que causa el riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del proceso de contratación.

b) Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.

c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.

d) Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento, cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto el Departamento tomara medidas tales como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.

e) Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

MONITOREO Y REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS

El Departamento realizara un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y de ser necesario se harán ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El monitoreo debe:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del Riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.
e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. A continuación se describen los riesgos considerados para la presente contratación según Decreto 1082 de 2015:

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión		
N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada planeación de la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del objeto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar una planeación adecuada siguiendo las especificaciones técnicas y conforme a la experiencia del proponente.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Omisión por parte del contratista de provisión de los bienes y servicios contratados	Posibles defectos en la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	4	4	8	Extremo	Contratista	Informes periódicos al supervisor del contrato. Suscripción de la póliza correspondiente.	3	2	5	Medio	No	Administración Departamental	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisiones permanentes de la ejecución , por medio de evaluaciones a los formatos diligenciados e informes	Durante la totalidad de ejecución del contrato.

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la entrega de materiales	Retraso en las actividades programadas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento. Otorgamiento de póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	A partir del momento que inicia el contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Supervisor del contrato-Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habría lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Bajo	No	Administración departamental	Desde la etapa pre-contractual	Hasta la declaratoria de desierta	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiente Calidad del servicio prestado	Posibles defectos con la provisión de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del servicio. Otorgamiento póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato-Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato

6	General	Externo	Ejecución.	Operacional.	Daños a bienes ajenos y a terceros.	Daños materiales morales y Físicos	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Garantía de responsabilidad civil extracontractual. Prevención y buen manejo en la ejecución del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo.	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual

8	General	Externo	Ejecución	Operacional.	Dificultades topográficas en acceso a municipios.	Accidentes de trabajo.	4	2	6	Riesgo alto.	Contratista	Garantia de responsabilidad civil extracontractual Implementación de adecuada señalización y orientación al ingreso de los municipios	1	2	3	Riesgo bajo.	No	Contratista.	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	Informe mensual de supervisión.	Mensual.
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en los plazos pactados en el contrato	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista	durante todo el proceso contractual

	5				
	IMPACTO				
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INTRASCENDENTE.	DIFICULTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA BAJA, APLICANDO MEDIDAS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICI	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSTANCIALMENTE PERO AUN ASÍ PERMITE LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	PERTURBA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUCIÓ

			MÍNIMAS SE PUEDEN LOGRAR EL OBJETO CONTRACTUAL	O PARA LAS PARTES		N DEL OBJETO CONTRACTUAL.
CALIFICACIÓN MONETARIA		LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	LOS SOBRECOSTOS NO REPRESENTAN MÁS DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL CINCO (5%) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%).	INCREMENTA EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL QUINCE (15%) Y EL TREINTA POR CIENTO (30%).	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO EN MÁS DEL TREINTA POR CIENTO (30%).
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTRÓFICO**
		1	**2**	**3**	**4**	**5**
RARO (PUEDE OCURRIR EXCEPCIONALMENTE)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
IMPROBABLE (PUEDE OCURRIR OCASIONALMENTE)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
POSIBLE (PUEDE OCURRIR EN CUALQUIER MOMENTO FUTURO)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
PROBABLE (PROBABLEMENTE VA A OCURRIR)	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**

CASI CIERTO (OCURRE EN LA MAYORÍA DE CIRCUNSTANCIAS)	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 Y 10	RIESGO EXTREMO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3 Y 4	RIESGO BAJO

NOTA: Los riesgos previsibles asignados al contratista, se deberán entender siempre incorporados en la propuesta del mismo. Así, en caso de que el riesgo que se materialice haya sido aceptado por el contratista, NO podrá alegarse por parte de este algún desequilibrio económico del contrato. En caso de que la entidad no reciba observaciones a la presente Matriz de Riesgos, esta se entiende ACEPTADA.

Atentamente,

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
ADRIANA LUCIA MEDICIS P.U dimensiones prioritarias	**ANA MILENA MORA MORENO** Cargo: secretario de Salud Departamental Ordenación del Gasto Mediante Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2025 Decreto Nombramiento No 249 DEL 5/08/2025

Proyectó: Adriana Lucia Médicis P.U dimensiones prioritarias
Reviso :C.J Luisa Fernanda Pardo F.- Profesional de apoyo Despacho - SSD
Aprobó: Angela Patricia Leyton / Jefe Oficina de salud publica SSD